

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de enero de 2024

Número 2.316

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (001/2024/003), ordinaria,
celebrada el lunes, 22 de enero de 2024

Presidencia de D. Jaime González Taboada

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Jaime González Taboada.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña Andrea Levy Soler, don José Antonio Martínez Páramo y doña Dolores Navarro Ruiz.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Álvaro Fernández Heredia y don José Luis Nieto Bueno

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez, don Antonio Giraldo Capellán y doña Emilia Martínez Garrido (*interviene en el punto 12 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 5

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de diciembre de 2023 (007/2023/086).**

Página 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la parcela situada en la calle del Maestro Ripoll, número 9. Distrito de Chamartín.**

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal, número 12, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Chamberí.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de San Pedro, número 3, con vuelta a la calle de la Verónica, número 11, promovido por Coming To Town, S.L. Distrito de Centro.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo , Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Toledo, número 98, promovido por la Parroquia de la Virgen de la Paloma y San Pedro el Real. Distrito de Centro.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las Redes Públicas en las parcelas situadas en la calle de la Sinfonía, número 14, calle de los Timbales, número 11 y carretera del Barrio de la Fortuna, número 8 I. Distrito de Latina.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de los errores materiales, de hecho y aritméticos detectados en la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por particulares, contra el Acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 2023, por el que se ratificó, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión urbanística y ejecución del Área de Planeamiento Especifico 09.06 "La Horca- Carretera de Húmera", inicialmente suscrito con Iniciativas en Áreas de Planeamiento, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente , el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000036, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tiene algún plan "para mantener usos diferentes al estacionamiento en el espacio público que quedará libre tras la eliminación de las terrazas COVID".

Página 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000037, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo y con qué condiciones para dar solución a los afectados va a sacar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el pliego de venta del suelo de las viviendas del Plan 18.000".

Página 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Nieto Bueno y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000038, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando "conocer la valoración del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sobre la situación actual y, si existe, el plan a medio y corto plazo para el Teleférico de Madrid gestionado por la EMT".

Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000042, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios ha tenido en cuenta el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "para autorizar las talas de árboles en los entornos de la Estación de Atocha y Jardín Jimena Quirós, de la ampliación de la Línea 11 del Metro, que afectan al Paisaje de la Luz, Patrimonio Mundial de la UNESCO".

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000044, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en el inmueble situado en la calle San Bernardo 41".

Página 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Giraldo Capellán y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000048, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuántos vehículos se ven afectados por la entrada en vigor el pasado 1 de enero de las nuevas restricciones de la Ordenanza de Movilidad en la ciudad de Madrid y qué alternativas va a ofrecer a aquellos madrileños que pagando el impuesto de circulación no pueden circular por el término municipal de Madrid".

Página 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens y el Sr. Carabante Muntada.

Comparecencias

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2024800011, del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "al objeto de informar acerca del caos del reparto de mercancías en la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección del Distrito de Centro y Plaza Elíptica provocado por las restricciones para circular a partir del 1 de enero de 2024 a los vehículos de distribución urbana de mercancías de menos de 3.500 kilos con etiqueta B; y a la restricción de la circulación de los vehículos de transporte público colectivo y autobuses con distintivo ambiental B con MMA [Masa Máxima Autorizada] hasta 3.500 kilos en las mismas zonas".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. Secretario.

D) RUEGOS

Punto 16.- Ruego n.º 2024800065, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que, "desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, se conteste de una vez por todas a los afectados del Plan 18.000 con el pliego correspondiente y que no se aplique a los afectados los precios de la nueva 'Orden de precios de Vivienda Protegida' que supuestamente publicará la Comunidad de Madrid en los próximos meses, que se rebaje el requisito de los 15 años para poder venderlas a precio libre propuesta por el delegado a los afectados y que tenga en cuenta exenciones a los más vulnerables por enfermedad, vejez, incapacidad, o por traslado laboral de domicilio fuera de Madrid".

Página 25

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

RUEGO PRESENTADO DESPUES DE NOTIFICADO EL ORDEN DEL DIA Y LA CONVOCATORIA DE LA SESION

Punto 17.- Ruego n.º 2024800078. formulado por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la comisión, con el visto bueno del portavoz del grupo en la misma, dirigido al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando que: «aclare los motivos de las recurrentes e injustificadas inadmisiones de iniciativas que se dan en esta comisión desde que se ha iniciado el actual mandato».

Página 26

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Carabante Muntada.

Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos.

Página 27

((Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos)).

El presidente: Buenos días a todos. Gracias por su asistencia.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Señor secretario, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, como se acaba de indicar por la Presidencia. Concretamente es la sesión 001/2024/003, ordinaria, prevista para hoy, lunes, 22 de enero de 2024, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid, sesión presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2023 (007/2023/086).

El presidente: Muchas gracias.

¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Aprobada el acta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2023 (007/2023/086), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la parcela situada en la calle del Maestro Ripoll, número 9. Distrito de Chamartín.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 8 del orden del día).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces que se acaba de celebrar, los puntos 2 a 8 se darían por leídos

y pueden someterse directamente a votación; puntos 2 a 8, incluidos ambos.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Puntos 2, 3, 4 y 5, abstención; 6, en contra; 7, abstención; 8, en contra.

El presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Punto 2, a favor; punto 3, abstención; punto 4, en contra; punto 5, abstención; punto 6, en contra; punto 7, abstención; punto 8, en contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista, por favor?

(Pausa).

Perdón, ¿Grupo Más Madrid, por favor?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** ¿Me vas a hacer transfuguismo ya tan pronto?

(Risas).

Todos abstención y nos reservamos el voto para el Pleno.

El presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** Del 2 al 8, todos a favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Dictamen favorable en todos los puntos.

¿Continuamos?

El presidente: Sí, por favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 3.-Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal, número 12, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Chamberí.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5,6,7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a

favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de San Pedro, número 3, con vuelta a la calle de la Verónica, número 11, promovido por Coming To Town, S.L. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5,6,7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Toledo, número 98, promovido por la Parroquia de la Virgen de la Paloma y San Pedro el Real. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4,6,7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las Redes Públicas en las parcelas situadas en la calle de la Sinfonía, número 14, calle de los Timbales, número 11 y carretera del Barrio de la Fortuna, número 8 I. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4,5,7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de los errores materiales, de hecho y aritméticos detectados en la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4,5,6 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por particulares, contra el Acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 2023, por el que se ratificó, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión urbanística y ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.06 "La Horca-Carretera de Húmera", inicialmente suscrito con Iniciativas en Áreas de Planeamiento, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4,5,6 y 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid].

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000036, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tiene algún plan "para mantener usos diferentes al estacionamiento en el espacio público que quedará libre tras la eliminación de las terrazas COVID".

El presidente: Señor Nieto, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias, presidente.

Buenos días.

Quería empezar mi intervención lamentando que una vez más nos despertemos un lunes con las talas de árboles, esta vez en los jardines de Jimena Quirós. Bueno, es lamentable una vez más.

Y ahora, yendo al objeto de la pregunta, me voy a centrar en ella.

Las ciudades y sus calles son espacios públicos para moverse de un punto a otro para pasear, pero también para estar. La creación de un espacio público amable es una necesidad básica de cualquier ciudad y aún más en una como la nuestra, donde los tipos de socialización y el clima nos invitan a pasar largos tiempos en la calle.

A los madrileños nos gusta saborear nuestra ciudad, pero con cada año que han pasado ustedes en el Gobierno Madrid parece haberse convertido cada vez más en un lugar donde se circula, pero no se habita. En buena parte de los barrios las aceras se han llenado de terrazas, de motos, de patinetes, etcétera, y mientras seguimos teniendo aceras por donde es imposible pasar con un carrito de bebé, con un carrito de la compra o con una silla de ruedas. Parece que renunciamos así a que las calles de Madrid sean espacios donde permanecer, comunicarnos y encontramos con otras personas.

Es por eso por lo que le traigo hoy esta pregunta, señor Carabante, porque, como bien sabe, a final de este mes tendrán la obligación de desmontarse todas las terrazas covid que aún quedaban vigentes y que durante los últimos tres años han estado ocupando bandas de aparcamiento, concretamente 20.500 m² de espacio público para los que ustedes tienen dos opciones: una, volver a llenarlos de coches, aumentando así los casi 4.000.000 m² que ya destinamos en la ciudad para tener aparcados los 1,4 millones de coches matriculados en Madrid; o tomar decisiones valientes y aprovechar estos 20.500 m² para llenarlos de vida, de espacios estanciales con mesas y bancos para estar y disfrutar o para instalar aparcabici seguros.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, efectivamente, finaliza el plazo para desmontar esas terrazas el próximo 31 de enero. Como sabe, en la ordenanza contemplaba la imposibilidad o la prohibición a partir del 1 de enero y se han dado estas cuatro semanas, todo el mes de enero, para que se produzcan, para que puedan desmontarlas, sin que puedan prestar servicio, por otro lado, porque a lo largo de este mes, como digo, sigue estando prohibida la prestación del servicio pero hay un plazo para desmontar.

Se trata de 2.388 plazas de aparcamiento que ahora van a estar a disposición de su origen, que era el estacionamiento. Ahora bien, con criterio general no podemos dar una solución, porque como usted comprenderá nada tienen que ver los barrios, nada tienen que ver las calles, nada tienen que ver los distritos en los que se encuentran esas 2.388 plazas de aparcamiento.

En buena medida de ellas seguramente haya una remodelación, una regeneración del espacio público, incluso en algunas de ellas se pueden llevar a cabo peatonalizaciones, porque es lo que está haciendo este Equipo de Gobierno, con independencia, como digo, de ese criterio general, porque creo que tenemos que aterrizar en este caso a lo particular y a lo singular de cada uno de esos casos.

Nosotros hemos llevado a cabo una regeneración del espacio público, una recuperación del espacio público, como no se había hecho, por cierto, en ningún otro mandato. Este es el mandato en el que más presupuestos se invierte en ensanchar aceras, en peatonalizar calles y esa es la vocación que tiene este Equipo de Gobierno, pero, como digo, con carácter general, no nos podemos manifestar sino que tendremos que ir estudiando en cada uno de los casos, siempre de acuerdo, por supuesto, con las juntas municipales de distrito que son quienes mejor conocen la realidad también física del espacio público en sus distritos y, por tanto, ir tomando decisiones.

Ahora bien, digo que esa política de peatonalizaciones que hemos llevado a cabo en el último mandato la vamos a continuar impulsando; en dos semanas peatonalizaremos definitivamente el entorno también del Mercado de San Miguel, como ya hemos anunciado la semana pasada, es un punto icónico desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista comercial y también por un criterio de seguridad; y vamos a continuar llevando a cabo peatonalizaciones en todos y cada uno de los distritos.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto, un tiempo de un minuto y ocho segundos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias.

Desde que el señor Almeida es alcalde apenas se han instalado 5.300 bancos; nosotros, en cambio, demostramos con gestión que queríamos una ciudad en la que estar e instalamos en nuestros cuatro años de Gobierno 13.300.

Gracias a este esfuerzo que hicimos, ahora los datos parecen razonablemente buenos, contamos con un banco por cada nueve personas en Madrid, pero estos números nos dejan un poco más fríos cuando nos vamos al detalle de los distritos. En eso coincido con usted, que hay que ir mirando lo que sucede en cada distrito.

Los cinco primeros distritos con más terrazas en el espacio público son también algunos de los que tienen menos áreas infantiles. Así en Chamartín, por ejemplo, donde tienen 17.000 m² de terrazas, de los cuales 1.900 son de terrazas covid y apenas tienen un área infantil por 228 niños. En el distrito de Salamanca

apenas hay un banco para compartir por 16 personas mayores de sesenta y cinco años, pero en cambio 5.123 m² de terrazas covid. Y si hablamos de mesas, mesas donde poder compartir una partida de cartas o hacer los deberes los niños acompañados, el dato es para echarse a llorar, en el distrito de Carabanchel hay una mesa por cada 1.000 personas.

El presidente: Vaya finalizando.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Peor lo tienen en Fuencarral, donde una mesa debe ser compartida por 3.000 habitantes.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Señor Nieto, no cabe duda del esfuerzo que ha hecho este Equipo de Gobierno estos cuatro años. Hemos invertido 97 millones de euros en remodelaciones de zonas verdes, de zonas estanciales, precisamente para que los parques, zonas verdes y las plazas se convirtieran en puntos de encuentro para los vecinos.

Digo que esa política la tenemos que seguir impulsando, pero usted me pregunta con carácter general qué vamos a hacer en esas 2.388 plazas y yo lo único que le puedo decir es que iremos estudiando cada uno de los casos, porque usted singularizaba algunos de los distritos, pero es muy difícil que con carácter general podamos tomar una decisión a cuestiones que son muy diversas en cuanto a lo que se refiere al estacionamiento, en cuanto se refiere a las necesidades. Y también, a las necesidades del espacio público, como bien dice, hay distritos o barrios, digamos, más tensionados, en esto sí, por una falta o un déficit de zonas verdes y de entornos. Y en ese sentido vamos a hacer un esfuerzo, no cabe duda, donde más se recupera es en Chamberí, 737 plazas; o en Salamanca, 721.

En todos los distritos a los que usted se ha referido, en todos ellos ha habido actuaciones por parte de este Equipo de Gobierno. Así que creo que en esto estamos alineados, pero, en todo caso, desde el punto de vista particular y singular de cada una de las actuaciones estamos encantados de que nos hagan propuestas de posibles actuaciones.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2024800037, formulada por el concejal don José Luis

Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo y con qué condiciones para dar solución a los afectados va a sacar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el pliego de venta del suelo de las viviendas del Plan 18.000".

El presidente: Señor Nieto, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias de nuevo.

Bien, a fecha de hoy, en esta hora, sigue sin salir publicado el pliego de venta del suelo de las viviendas del Plan 18.000, tan reiteradamente prometido por usted, señor Carabante, como esperado por los interesados, en este caso afectados por el retraso, a los que quiero trasladar mi saludo que hoy están aquí presentes. Estos afectados quieren comprar el suelo correspondiente a sus viviendas para poder adquirir el pleno dominio de las mismas.

Curiosamente, esta pregunta para la comisión fue registrada el pasado 12 de enero de madrugada, y pocas horas después usted salía diciendo en prensa, anunciando por enésima vez, la inminente publicación del pliego; y hoy, curiosamente, también han sacado una nota de prensa desde su área insistiendo en lo mismo. Parece que le han entrado las prisas con esta pregunta que hemos hecho desde Más Madrid.

La realidad es que hoy, ahora mismo, las 10.000 familias afectadas siguen sin pliego y cada vez con más incertidumbres. Y por eso espero que hoy aquí, en esta comisión, pueda, con su respuesta, aclarar sus dudas y calmar sus muchas inquietudes.

Por eso le pregunto de nuevo: ¿cuándo realmente van a publicar el pliego de venta de suelo de las viviendas del Plan 18.000? ¿Será antes de que la Comunidad de Madrid publique la orden de actualización de precios de la vivienda protegida?

Por otra parte, la información difundida por usted es la misma que ya les planteó a los afectados en la última reunión que mantuvieron el pasado mes de diciembre. Y tras dicha reunión los afectados le hicieron llegar una batería de propuestas de las que ni siquiera han recibido respuesta. Ahora tiene la oportunidad de darles esta respuesta, dado que seguimos sin conocer el contenido del pliego. ¿El pliego va a contemplar la posibilidad de excluir a los colectivos vulnerables como viudas, personas discapacitadas, dependientes, parados de larga duración, etcétera, de la imposición de quince años adicionales de protección de sus viviendas una vez comprado el suelo al precio de vivienda protegida, como les propusieron los afectados? ¿Va a aplicar la subida del 30 % del valor del suelo que va a aprobar la Comunidad de Madrid para vivienda nueva, pese a que las viviendas afectadas ya están construidas desde hace treinta años? De ser así, aquellos afectados que no puedan comprar inmediatamente después de la publicación de este pliego, sino tras la publicación de la orden de actualización de precios por parte de la Comunidad de Madrid, verán cómo el suelo de sus viviendas se encarece mucho más y esto les ocasionará un gravísimo perjuicio, sobre todo a las personas que tengan menos recursos económicos, a las personas

más vulnerables, que son muchas de las afectadas. ¿Va a darles a los afectados alguna respuesta a sus propuestas antes de la publicación del pliego? Parece que no, a tenor de lo que decía su nota de prensa esta mañana.

Señor Carabante, los afectados siguen esperando tres cosas: primero, una reunión urgente con usted en la que les dé respuesta a sus propuestas; segundo, un pliego justo que no deje en la cuneta a multitud de afectados; y tercero, un pliego que no sea impuesto, sino fruto de consenso, pues de lo contrario ya le han dicho que acudirán a los tribunales y la bola de este problema seguirá creciendo.

Señor delegado, no actúe al dictado de la marca Carabante, el delegado poco dialogante.

Muchas gracias.

(Risas).

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Buena rima, buena rima. Hay más de una.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que este es de los temas que más me sorprende a mí por parte de la izquierda, pero voy a contestar, teniendo en cuenta además que están aquí superficiarios del Plan 18.000, para que todo el mundo tenga claro cuál es la postura del Ayuntamiento, cuáles son los plazos y cuál es el pliego que vamos a licitar.

Hoy he firmado ya la aprobación del pliego, por tanto, se ha remitido al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de tal manera que se publicará entre mañana y pasado, yo espero que sea mañana, pero, en todo caso, no más allá de las próximas cuarenta y ocho horas.

También es bueno decir por qué estamos aquí. Estamos aquí porque en el año 2017, y hablaba usted de retrasos, ustedes presentaron una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que fue aprobada por unanimidad que dijeron que en cinco meses iban a solucionar esto e iban a licitar un pliego; año 2017. Estamos en el año 2023 y no tuvimos noticia de ese pliego que ustedes se comprometieron a sacar en cinco meses. En fin, no me pida a mí explicaciones por el retraso, porque ustedes tardaron... bueno, no tardaron, no lo hicieron, y, como digo, se comprometieron cinco meses.

En segundo lugar, estamos aquí porque había un pliego que satisfacía a todas las familias que ustedes dejaron caer en el año 2018, que si ustedes hubieran prorrogado no hubiera habido ningún problema, no se hubieran visto sometidos a estas dudas, a estas

inquietudes por parte de las familias. Por tanto, yo creo que es bueno que sepamos por qué estamos aquí.

Y, en tercer lugar, la solución. La solución que usted decía de no dejar a nadie en la cuneta. Bueno, pues este pliego no deja a nadie en la cuneta, porque los superficiarios que quieran seguir viviendo en esas viviendas y no quieran comprar van a poder seguir viviendo en esas viviendas; el que quiera comprar esa vivienda a precio libre y, por tanto, transmitirla en el mercado libre, va a poder comprar su vivienda al precio libre y transmitirla al día siguiente al precio que le venga en gana porque tendrá la plena propiedad sin ninguna limitación y, como digo, al precio libre.

Ahora bien, estas viviendas tienen una función social y, por tanto, también les damos la oportunidad de que puedan adquirirla con el precio protegido, pues claro que sí, y van a poder ser propietarios plenos de su vivienda del suelo y del vuelo a precio protegido.

Y usted dice: Es que incorpora una limitación de quince años para la transmisión. ¡Oiga, claro, es de justicia! Es de justicia con estos señores, con los madrileños y con el resto de las personas que viven en vivienda protegida. Pues yo le pregunto, señor Nieto: ¿por qué ustedes en la ley de acceso a la vivienda han incorporado que la protección tenga que ser vitalicia? O sea, ustedes que están diciendo que quitemos esa restricción son los que han incorporado en la ley de vivienda que la protección sea de por vida y que, por tanto, nunca se pueda transmitir esa vivienda y esté siempre protegida. Y yo les digo a estos señores: van a poder comprar al precio protegido. Pero si quieren transmitir la vivienda la tendrán que transmitir a precio protegido, y si quieren venderla en el libre lo podrán hacer, que la podrán adquirir al precio libre en el momento que quieran de esos quince años.

Por eso damos solución a todos y cada uno de los problemas, y yo creo que esto lo resuelve —y siento no haber sido capaz de resolver sus dudas a lo largo de estos días—, pero me sorprende mucho que sea la izquierda la que diga que tengamos que vender sin ningún tipo de limitación el patrimonio público, en este caso la vivienda protegida.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000038, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando "conocer la valoración del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sobre la situación actual y, si existe, el plan a medio y corto plazo para el Teleférico de Madrid gestionado por la EMT".

El presidente: Señor Fernández Heredia, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: Buenos días.

El teleférico lleva cerrado desde febrero del año pasado. Somos conscientes de que es una instalación singular que requiere de cuidado y cuyo mantenimiento y conservación sin duda es muy complejo, no deja de ser uno de los pocos teleféricos que tiene la maquinaria original aún en funcionamiento y que esta data del año 1968 y que incluso algunas de las intervenciones requieren fabricación *ad hoc* de las piezas. Y nosotros queremos estar del lado del Equipo de Gobierno a la hora de preservar esta instalación.

Sin embargo, nos gustaría tener algo más de información porque comprobamos que en la ejecución del presupuesto, la estimación de cierre del año 2023, ya se preveía que se iba a contratar el suministro y la instalación de los elementos que estaban causando problemas. El Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento, dio una fecha que era verano del año pasado, esta no se cumplió; sabemos de los problemas en el cable y de otro tipo de problemas que seguramente han ido surgiendo en una instalación de estas características. Comprobamos que en el presupuesto del 2024 hay una previsión de cerca de tres millones de euros de inversión para esa renovación del teleférico, y nos gustaría saber en qué va a consistir y cuáles son los planes que tiene el Equipo de Gobierno para la misma.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Fernández Heredia, lleva cerrado desde abril del año 2023 por un problema de seguridad que afecta al cable y que por motivos de seguridad ha sido necesario cerrar el teleférico. Se licitó la contratación de la sustitución del cable que permitiera rehabilitar el servicio del teleférico y ahora mismo —y me pregunta usted si vamos a llevar a cabo la renovación completa o vamos a cambiar, digamos, los elementos que se encuentran afectados— lo que sí le digo es que estamos en un debate interno sobre cuál debe ser el futuro del teleférico.

Es un teleférico del año 1969, se puso en marcha en 1969, tiene 55 años y tenemos que ver si es conveniente, desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista del atractivo turístico—y también desde el punto de vista de gestión cuál es la mejor alternativa para poder tomar una decisión en relación con el teleférico. Desde luego, la vocación de este Equipo de Gobierno es que se pueda abrir, reabrir, cuanto antes y lógicamente en las mejores condiciones prestacionales, no solo de comodidad, no solo de transporte sino esencialmente de seguridad. Y en ese sentido, estamos abiertos, por supuesto, a que los grupos políticos también manifiesten cuál es la alternativa que, a su juicio, se acomoda mejor a esas expectativas que tienen los madrileños en relación con el teleférico.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Fernández Heredia, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: Bueno, le agradezco la respuesta y recogemos ese envite, esa invitación a colaborar en repensar, porque realmente nos parece que es una infraestructura que hay que seguir.

Sí que observamos cierta falta de planificación. Durante todo el año 2023 parece que no se haya avanzado mucho para que sigan presentes estas dudas. Ya generó unas pérdidas en las cuentas de EMT de 1 millón de euros en el año 2023, y hay una previsión de ingresos que a día de hoy —manteniendo la instalación cerrada y que no haya una planificación clara por lo que usted ha contado— sabemos que tampoco se va a cubrir la previsión de ingresos y, por lo tanto, va a tener un impacto en las cuentas.

Sin embargo, sí queremos trasladarle que nos gustaría conocer cuáles son esos planes, en qué consiste esta renovación profunda, cuál va a ser el plan de explotación, si están pensando en continuar con la gestión directa o van ustedes a sacar una concesión. Y recordarle que para nosotros es importante, en el sentido de que, como usted bien sabe, la Casa de Campo es un bien de interés cultural, cualquier obra en ese ámbito es importante; el teleférico, precisamente, levita sobre lo que sería la cornisa del Manzanares. Y también pensamos además que como parte del patrimonio industrial de este país y de esta ciudad el teleférico es una instalación a preservar.

Y en ese sentido aceptamos la invitación para poder mantener o compartir cuáles son las ideas en lo que es la continuidad y la viabilidad de esta instalación tan preciada por los madrileños.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, había una previsión de ingresos, que como consecuencia del cierre del teleférico no se ha podido cumplir para el año 2023, y que va a ser difícilmente asumible también teniendo en cuenta que esta reflexión lo que ha hecho también es que se haya retrasado, digamos, unos meses o al menos dos o tres meses la decisión porque, como digo, estamos en esa reflexión. La próxima semana si les parece convocaremos una reunión, o esta misma semana, para poder hablar con ustedes de qué es lo que hay que hacer.

Usted lo conoce bien porque ha sido gerente de la Empresa Municipal de Transportes, la gestión del teleférico es una gestión muy singular, se trata de un modo de movilidad también muy singular sobre el que la EMT no tenía conocimiento porque estaba explotado por un tercero, que lo ha asumido, y yo creo que lo ha asumido de una manera correcta, y ha integrado dentro de la gestión directa de la Empresa Municipal de Transportes el teleférico de una manera muy adecuada,

pero requiere que reflexionemos. Insisto, la renovación del cable supone una inversión muy importante de 3 millones de euros, y solo por ese importe yo creo que merece la pena tomarnos un tiempo para tomar la decisión.

Y no cabe duda de que la Casa de Campo sea bien de interés cultural también no sé si dificulta, pero condiciona la decisión que adoptemos con relación al teleférico. En ese sentido, como bien sabe, la declaración de bien de interés cultural de Casa de Campo lo que obliga es también a adecuar el planeamiento, o mejor dicho a ordenar urbanísticamente los usos incorporados dentro de ese bien de interés cultural. Y en ese sentido sí estamos tomando ya las primeras decisiones para conformar un grupo de trabajo, porque aquí participan prácticamente todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid pero también otras administraciones, como la Comunidad de Madrid, como la Administración General del Estado, como por ejemplo empresas públicas como el Canal de Isabel II, en el que todos tenemos que opinar y tomar decisiones para que esa ordenación que hagamos dentro del bien de interés cultural sea la más adecuada para prestar los servicios.

Pero, en todo caso, si les parece esta misma semana tendremos una reunión para hablar profundamente de cómo debe ser el futuro del teleférico.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente pregunta, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2024800042, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios ha tenido en cuenta el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "para autorizar las talas de árboles en los entornos de la Estación de Atocha y Jardín Jimena Quirós, de la ampliación de la Línea 11 del Metro, que afectan al Paisaje de la Luz, Patrimonio Mundial de la UNESCO".

El presidente: Muchas gracias.

Señora Martínez Garrido, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo hoy con pesar se celebra esta comisión el día en que se inician las talas en los jardines de Jimena Quirós, dentro del Paisaje de la Luz. Será un día negro en la historia de Madrid y en el Gobierno del señor Almeida.

No se paran ustedes, señor Carabante, ante nada, ni siquiera ante un bien Patrimonio Mundial de la Unesco. Saben que costó mucho conseguirlo, pregunten ustedes al embajador Perelló al que tanto

elogiaron en su momento. Y el Ayuntamiento tiene la obligación y el compromiso de protegerlo porque ya no es suyo, señor Carabante, ni es tampoco de Madrid. El Paisaje de la Luz es literalmente patrimonio de la humanidad y están poniendo en peligro y en riesgo la declaración del bien y el prestigio de Madrid y el prestigio de España.

Por nuestra preocupación traemos a esta comisión las talas que su Dirección General de Zonas Verdes ha autorizado en este afán arborícola que tienen dentro del Paisaje de la Luz. ¿Por qué el Ayuntamiento no ha comunicado a Unesco el proyecto de la ampliación de la línea 11? ¿Por qué habiendo otras alternativas no las han defendido desde su área para minimizar al máximo los impactos negativos de esta infraestructura en el Paisaje de la Luz? ¿Por qué no ha exigido usted a la Comunidad de Madrid, como sucedió en el caso del macro *parking* del Niño Jesús, la realización de un informe de evaluación de impacto patrimonial? ¿Por qué no han comunicado nada a Unesco cuando saben que debían hacerlo antes del inicio de la obra, de acuerdo con la Convención del Patrimonio Mundial? Han concedido 15 autorizaciones de tala mayor en los jardines de Jimena Quirós. Destruyen y arrasan. En el entorno de la Estación de Atocha 33 autorizaciones de talas, y usted puede salvar al menos 15. Lo sabe bien.

No voy a hablarle hoy de los daños patrimoniales, medioambientales, sociales, emocionales y para la salud que van a causar las talas ya realizadas, porque eso no les preocupa. Le pregunto por los criterios que han tenido en cuenta para autorizar las talas en el Paisaje de la Luz. Había y hay alternativas para salvar estos apreciados árboles, como los dos cedros centenarios que tienen 24 y 22 m de altura, y el Ayuntamiento de Madrid como titular del bien tiene la obligación y el compromiso de su conservación y de su protección. Usted, si quiere, aún podría salvar los árboles, señor Carabante, y usted lo sabe bien.

Tienen fijadas dos importantes reuniones en los próximos días, pero empiezan a talar hoy antes de la celebración de las dos reuniones. Francamente, me parece que destila muy poca credibilidad, es una tomadura de pelo, creo que es una grave irresponsabilidad.

Escuchen a los vecinos porque les dicen que los árboles también son de interés general y están atentando ustedes contra un bien patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Usted me pregunta por el criterio que hemos aplicado para poder actualizarlas, y el criterio que hemos aplicado es la normativa vigente, que es la que establece cuál es el procedimiento y cuál es la capacidad que tiene, en este caso, el órgano que

autoriza para poder hacerlo o no, y está recogido en la Ley de Protección del Arbolado Urbano y bajo qué condiciones y con qué prescripciones se dan esas autoridades.

Pero fíjese, este proyecto ha sido sometido a declaración de impacto ambiental, se han requerido más de 50 informes a distintos organismos y tiene una declaración de impacto ambiental favorable. Ha sido sometido el proyecto a la Comisión Local de Patrimonio que, según la normativa vigente, es la comisión que vela por la protección, precisamente, de estos valores a los que usted se refería, y ese también ha sido favorable.

Pero usted que es tan vehemente y ustedes que son tan vehementes siempre con esos árboles, yo se lo agradezco porque eso lo pone de manifiesto, ¿por qué no es tan vehemente con los que están afectados también por el Paisaje de la Luz, con los 247 de Atocha? Porque yo digo, después de escucharle a usted, supongo que el Partido Socialista ha ido ya a la Unesco a pedir permiso y a que sea sometido a valoración por parte de la Unesco la tala que van a hacer. ¿Ha sido así, señora Martínez? Porque yo estoy muy preocupado, yo estoy muy preocupado por los 247 árboles de Atocha. Estoy preocupado por todo el arbolado de la ciudad de Madrid y por eso aplicamos la normativa vigente, la Ley de Protección del Arbolado, las prescripciones y también las compensaciones que hay que hacer; pero por los 247 árboles sobre los que ahora mismo están huérfanos, están huérfanos de la izquierda, nadie lo dice. ¿Va a ser sometido por parte de ustedes, de verdad, a dictamen favorable de la Unesco? Porque no lo ha sido. A nosotros nos han solicitado las talas y nadie nos ha comunicado que haya ido a la Unesco. Supongo que ese también es un patrimonio a proteger, o en este caso ya no le interesa ese patrimonio a proteger, porque a nosotros sí nos importa.

Y mire, nosotros damos una autorización de talas en base al proyecto, que lógicamente se trata de estimaciones. Luego, si durante la ejecución de la obra es posible minimizar la afección, por supuesto que sí se minimiza, y es precisamente lo que se exige al promotor. Pero el promotor de esta obra no es el Ayuntamiento de Madrid, es la Comunidad de Madrid, por cierto, y quiero dejarlo claro, una obra con la que estamos totalmente de acuerdo porque viene a resolver muchos problemas de movilidad. Porque usted hablaba del aparcamiento del Niño Jesús, que también montaron en cólera, y dijeron que era promover el vehículo privado; y ahora hacemos una obra de metro, la línea 11, que es una obra absolutamente esencial de transporte público y también se quejan, porque ustedes están en contra de todo lo que sea bueno para los madrileños.

Nuestra obligación es otorgar esas talas cumpliendo la normativa vigente de la Ley de Protección del Arbolado Urbano. Y si ustedes están en contra de esa ley, modifíquela, bueno, esta es de la Comunidad de Madrid, hagan una ley estatal, que están en el Gobierno, y modifiquen los criterios, pero mientras tanto nos tenemos que acomodar a ello.

En todo caso, sí quiero dejar aquí una cuestión también clara, las 247 talas de la Estación de Atocha no se van a dar, salvo que la vicepresidenta del Gobierno

y responsable del Ministerio para la Transición Ecológica diga que está de acuerdo. El alcalde le ha remitido una carta en la que le pregunta si da esas talas, ante la preocupación que ha manifestado por las talas de la línea 11. Bueno, pues ya sabe que no la vamos a dar.

Y hoy mismo vamos a comunicar también de nuevo a la vicepresidenta, al Ministerio para la Transición Ecológica si considera adecuado que otorguemos las decenas o cientos de talas que nos ha solicitado el Gobierno de la nación en la ciudad de Madrid, porque no vamos a otorgar ni una tala más promovida por el Gobierno de la nación si no cuenta con ese permiso de la vicepresidenta.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Martínez Garrido, tiene ocho segundos, no sé si quiere hacer uso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, es muy rápido.

Sí, primero quiero aclararle que nosotros estamos siempre a favor de todo lo que beneficie a los madrileños. No me diga usted siempre el mismo discurso de los árboles de izquierda y derecha. Y el túnel pasante no está dentro del Paisaje de la Luz.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

El presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000044, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en el inmueble situado en la calle San Bernardo 41".

El presidente: Señor Giraldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias.

Como sabe, se recibió denuncia a la Policía Municipal el pasado 9 de enero. Ha sido requerido el titular de este edificio y, cumplido el plazo que se ha dado de ese requerimiento, se dictará orden de cese de actividad con fecha 25 de enero.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Giraldo.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán**: Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Carabante.

También quiero trasladar un saludo a los vecinos afectados por el Plan 18.000 que con ese motivo están aquí hoy.

Bueno, atendiendo a la pregunta que le estoy haciendo, en primer lugar, por supuesto, celebro que ustedes hayan trasladado la orden de cese contra esta actividad que venía ejerciéndose de manera irregular en este edificio de San Bernardo, 41.

La verdad es que esta historia... he traído varios casos como estos porque parecen anecdóticos, y que de vez en cuando le pregunte por algún inmueble concreto no es porque me encapriche con uno cualquiera, sino porque es una dinámica ya general que está sucediendo en muchos lugares en Madrid.

En este caso, un plan especial para hacer un cambio de uso, del residencial que tenía previo a autorizar un uso de hospedaje, que, por cierto, usted me dijo el otro día que no tramitaban este tipo pero, bueno, aquí tenemos uno de estos en el Pleno. El asunto es que se viene ya ejerciendo de hecho una actividad de hospedaje —como bien sabe— bajo el nombre de Arizónica Suites, unos pisos turísticos irregulares que, además, por cierto, a titular del presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta; que también es para preguntarse si una persona que ejerce esta actividad irregularmente puede seguir ejerciendo el cargo que ostenta.

Pero más allá de todo eso, y además en las declaraciones salidas a medios de los días, pues mire, le he traído aquí las copias: salió la primera vez en *el Diario* el día 8 de enero y posteriormente en *El Español* el día 10 de enero. Y ustedes actúan una vez que esto ya ha salido a prensa, esto es un poco cómo vienen funcionando a reacción de lo que sale en medios, y por eso a veces tengo la sensación de que traemos aquí los temas en los que queremos que se haga algo, porque si no parece que no se hace nada.

Y es que me deja con una sensación muy mala en el sentido de, oiga, le piden un plan especial para cambiar un uso y ustedes ni siquiera se preguntan qué es lo que está pasando allí antes de aprobarlo en Junta de Gobierno. ¿Nadie lo revisa? ¿Nadie va allí a ver si efectivamente el uso residencial se está dando? Porque en el plan que ha salido a información pública pone que el uso es residencial, pero esto es mentira, ahí se está dando un uso de hospedaje. ¿Ustedes no lo saben o es que sí que lo saben y miran para otro lado cuando se lo pide el propietario? No sé cuál de los dos es peor.

Pero es que además el plan especial, una vez más y como sucedió, pues, mire, es que ya la lista se la digo: El antiguo hospital homeopático de Chamberí, que, por cierto, aprovecho para preguntarle si finalmente se les ha sancionado porque es que aquí es otro tema que las sanciones ni están ni se las esperan; el Palacio del Conde de Miranda, un tema muy parecido a este; el restaurante de Gran Vía, 18, en la azotea del edificio de

WOW, que por cierto, el plan especial está ahora en información pública para regularizarlo; o el espacio Atocha Plaza en las carpas que están en Delicias, en los terrenos de ADIF, que ha salido estos días en prensa con un caso similar.

Entonces, de verdad, me da muchísima rabia y frustración, pero ya no solamente la cantidad de ilegalidades que se cometen en esta ciudad, sino la nula capacidad de este Gobierno no para detenerlas, que las detienen cuando nosotros las pillamos, sino para evitarlas.

En fin, de verdad, yo creo que esto debería cambiar.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Giraldo.

La verdad es que siempre que podamos agilizar, mejorar e impulsar mejor la capacidad sancionadora y también la capacidad inspectora lo vamos a hacer, pero es verdad que la normativa urbanística no solo persigue un régimen sancionador, sino que pretende restablecer la legalidad, esa ilegalidad. Y que el régimen sancionador es la segunda vía que nunca podemos despreciar y que tienen que ir en paralelo, y eso es lo que nosotros hacemos. Y, por tanto, el restablecimiento de la legalidad, digamos, es la vocación que tiene la normativa urbanística.

En ese sentido, usted señalaba bastantes cosas que luego entraré en detalle, pero por finalizar con este asunto usted me dice: Hombre, es que tenemos que preguntar nosotros para que se pongan las pilas. Pues, yo se lo agradezco, que nos pregunte y que nos ponga de manifiesto cuáles son las cuestiones que, desde su punto de vista, nosotros no estamos ejerciendo con la diligencia debida. Y ese es el papel de la Oposición, no solo es criticar, que también, por supuesto al Equipo de Gobierno sino también tener una actitud propositiva. Y en este caso, pues, oiga, alertar sobre aquellas cuestiones que son eventualmente mejorables. Y yo le agradezco siempre que nos lo manifieste, nos pregunte por aquellas cuestiones que considera que no funcionan porque esa es también la labor que usted tiene y eso nos ayuda a ser más diligentes en este asunto y, por tanto, se lo agradezco.

En este caso no solo tuvimos conocimiento a través de su denuncia y a través de la pregunta, sino tuvimos conocimiento a través de la denuncia de la Policía Municipal del 12 de enero. Como digo, se abrió el expediente, se dieron los quince días de audiencia al promotor y se dictará orden de cese para el próximo día 25.

Hemos recibido decenas de denuncias y se han tramitado. Hemos detectado 478 viviendas de uso turístico, que es el uso que está teniendo o la actividad

que se está desarrollando en este edificio, de las que en 223 se han dictado expedientes sancionadores.

Pero usted decía que hay multitud de casos de estos, y usted me señalaba uno, que he pensado que se había confundido, me ha dicho: El de Delicias.

Digo, se ha confundido porque el infractor es el Gobierno de la nación, porque ese suelo es de ADIF y hasta ahora ADIF es una empresa cien por cien pública, señor Giraldo, que depende del Gobierno de España. Entonces, dice: Oiga, es que usted no ha pillado a ADIF haciéndolo mal. Dígale usted que lo hagan bien, o sea, es decir, lo primero es que no se infrinja la normativa y ADIF lo está haciendo, porque está alquilando esos suelos a un promotor que incumple la normativa. Entonces, lo primero que tiene que hacer ADIF y el Gobierno socialista es no promover actuaciones incompatibles urbanísticamente con ese suelo, y entonces evitaríamos muchas cuestiones, entre otras cosas quejas de los vecinos; en segundo lugar, que los inspectores y el servicio de inspección del Ayuntamiento de Madrid tuviera que estar persiguiendo e inspeccionando a ADIF en vez de aquellos promotores que de una manera irregular desarrollan la actividad.

Entonces, yo aprovecho para decirle a usted también que, por favor, hable con sus compañeros en el Gobierno de la nación y que dejen de alquilar con irregularidad urbanística ese suelo y por tanto evitamos muchas de las cuestiones que estamos hablando hoy.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente pregunta, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000048, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuántos vehículos se ven afectados por la entrada en vigor el pasado 1 de enero de las nuevas restricciones de la Ordenanza de Movilidad en la ciudad de Madrid y qué alternativas va a ofrecer a aquellos madrileños que pagando el impuesto de circulación no pueden circular por el término municipal de Madrid".

El presidente: Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias.

Como apenas han transcurrido veintidós días, no tenemos los datos oficiales todavía de cuáles son las

primeras sanciones, teniendo en cuenta que primero hay que captar la matrícula, luego cruzar las bases de datos y, por tanto, se tarda unas semanas en poder tener esos datos. Lo que sí tiene y está así contenido, no solo en la resolución sino también la ordenanza de movilidad, es la estimación de sanciones que tenemos para el año 2024.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señor Carabante, su nefasta ordenanza de movilidad es un disparate. El 1 de enero de este año restringe la entrada de vehículos a las zonas de bajas emisiones —es decir, al Madrid de *Carmeida*, o lo que es igual, al Madrid de Carmena multiplicado por 12— a los vehículos sin distintivo o con etiqueta A. Pero haciendo discriminaciones sin sentido, a los residentes en el municipio de Madrid les prohibirá la circulación el año que viene.

Pero mire usted la cantidad de desigualdades y discriminaciones que han creado:

Discriminan entre propietarios que pagan el impuesto de vehículos de tracción mecánica dentro y fuera de Madrid, ese impuesto y la inspección técnica correspondiente da derecho a circular por todos los sitios, sean de donde sean. El año que viene, cuando los propietarios de vehículos sin etiqueta empadronados en Madrid tampoco vayan a poder circular por Madrid, ¿van ustedes a cobrarles el impuesto? Porque ni siquiera les han dado un horario para poder sacar sus coches de los garajes, como propuso VOX, ¿van a cobrar por un derecho que no pueden ejercer?

Pero también discriminan a los madrileños que se han comprado un coche con estas características en el 2023, que no lo consideran una excepción porque no lo llevan pagando dos años.

Discriminan también a los miles de trabajadores que vienen a Madrid todos los días desde las ciudades dormitorio en este tipo de vehículos. Se calculaba que entraban 114.000 coches sin etiqueta en Madrid diariamente.

Discriminan a las clases más desfavorecidas que no tienen suficientes recursos para comprar los coches eléctricos carísimos que ustedes defienden.

Se cargan el derecho al uso y disfrute de la propiedad privada; eliminan la libertad de circulación de personas, bienes y mercancías por todo el territorio nacional; eliminan la libertad de circulación de los trabajadores; en definitiva, liquidan derechos y libertades a mansalva.

Esto que era exclusivo de la izquierda ustedes le han ido cogiendo el gusto y, como decimos desde VOX: Son ustedes unos grandes gestores, unos grandes gestores de las políticas de izquierda.

Y, por si fuera poco, han convertido a Madrid en un *Gran hermano* en donde todos, con sus miles de

cámaras, formamos partes de su caja registradora y nos brean a multas para que cumplamos y callemos; 3.000.000 de multas presupuestadas para 2024, ya les digo que se han quedado cortos; 1.000.000 € al día en multas esquilmando a los madrileños. Qué lejos ha quedado lo de libertad o comunismo; habrá que cambiarlo por libertad o Almeida.

Se lo volvemos a avisar desde VOX: Su coste electoral será tremendo, pero eso a nosotros nos importa bastante poco, pero el coste económico, el turístico y el social de la ciudad de Madrid cada vez se ve más afectado y esa sí es nuestra preocupación.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que le he contestado en numerosas ocasiones en relación con esta pregunta y a la comparecencia que usted ha formulado también en esta comisión.

Más datos de los que le he dado en los últimos meses es difícil y además es un poco frustrante, señor Ansaldo, se lo digo sinceramente, con todo el respeto, porque con independencia de lo que yo le diga usted sigue diciendo exactamente lo mismo, entre otras cosas estos datos que usted estaba aportando o como dijo cuando se puso en marcha esta Ordenanza de Movilidad Sostenible, dijo el Grupo Municipal VOX que el distrito Centro se iba a desabastecer, que la gente no iba a poder comer en los restaurantes, que los hoteles del distrito Centro iban a cerrar, que las cafeterías, los restaurantes iban a cerrar y que, por tanto, nadie viviría ni consumiría nada en el distrito Centro porque se iba a producir el desabastecimiento porque no íbamos a dejar pasar a nadie. Y la realidad es que hemos sido capaces de cumplir la directiva europea y Madrid sigue creciendo en su actividad económica y su actividad comercial, y muy especialmente en el distrito Centro y dentro de la M-30.

Por tanto, esas expectativas, esas situaciones que usted describía, esos futuribles, pues van a producirse la misma circunstancia que se produjo con los anteriores, absolutamente incumplidos.

Pero claro, usted dice: Están acabando con la libertad de movimiento, están discriminando ustedes porque solo dejan pasar a los que residen en la ciudad de Madrid y no a los de fuera. Pero, claro, ustedes en el debate de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en septiembre del 2021 propusieron que hubiera en el distrito Centro una APR, es decir, un área de prioridad residencial, que solo pasaran los residentes.

Y yo le digo, ¿si solo pasan los residentes ya no se produce discriminación con el que no es residente? ¿Si solo entran los residentes ya no se ataca a la libertad de movimiento porque no pueden entrar los que no son residentes? Esa es la primera propuesta que hicieron.

La segunda fue poner un peaje. Y yo le pregunto, ¿el que paga y pasa eso ya no es discriminar respecto al que no tiene renta alta, como usted decía, que estábamos acabando con las personas que no tenían renta porque no podían cambiar el coche? ¿Y sí pueden pagar un peaje para entrar en el distrito Centro, como ustedes propusieron? Porque es igual de discriminatorio. ¿Y poner un peaje para acceder ya no es cargarte la libertad o el derecho a la libertad de movilidad que ustedes siempre alegan?

Mire, la estrategia de Madrid 360, que no solo se resume en las zonas de bajas emisiones, porque usted minimiza el impacto de Madrid 360, es una estrategia de éxito porque nos ha permitido tener los mejores datos de calidad del aire.

Y, por tanto, en los debates sobre la ordenanza de movilidad, que también la izquierda y ustedes no estaban de acuerdo con esta ordenanza de movilidad, decían que el objetivo era mejorar la calidad del aire y ser capaces de tener los mejores datos de contaminación. Lo hemos hecho, luego ya no debatamos sobre el instrumento porque hemos alcanzado el objetivo que era compartido por todos.

Y a mí me sorprende que tanto ustedes como la izquierda estén en esa crítica. Oiga, si hemos alcanzado ese objetivo que era compartido por todos, ya no debatamos sobre las medidas porque hemos demostrado que las medidas son eficaces, son eficientes. No lo eran las que puso Más Madrid porque tuvimos los peores datos de calidad del aire, lo son estas que, gracias a estas medidas, como digo, hemos sido capaces de cumplir de nuevo la directiva europea de calidad del aire.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Finalizamos las preguntas.

Pasamos a la comparecencia, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 20248000011, del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "al objeto de informar acerca del caos del reparto de mercancías en la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección del Distrito de Centro y Plaza Elíptica provocado por las restricciones para circular a partir del 1 de enero de 2024 a los vehículos de distribución urbana de mercancías de menos de 3.500 kilos con etiqueta B; y a la restricción de la circulación de los vehículos de transporte público colectivo y autobuses con distintivo ambiental B con MMA [Masa Máxima Autorizada] hasta 3.500 kilos en las mismas zonas".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por un tiempo máximo de cinco minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Señor Carabante, el Grupo Municipal VOX jamás ha propuesto ni zonas solo para residentes ni peajes, enséñeme las iniciativas. Se nombró como ejemplos que hacían otras ciudades, como un ejemplo, como Londres, que pone peajes; nosotros nunca lo hemos propuesto.

Señor Carabante, el 1 de enero de 2024 han entrado en vigor nuevas restricciones de su ordenanza de movilidad para la ciudad de Madrid. En este momento estamos en el primer periodo transitorio hasta que se aplique este disparate de forma total. En este periodo se prohíbe circular por casi todo Madrid, el anillo interior de la M-30, y esta incluida, a todos los vehículos sin distintivo o con etiqueta A que no estén censados en la ciudad de Madrid y que lleven al menos dos años pagando el impuesto de circulación en nuestra ciudad. El que lo haya comprado en el 2023, que se fastidie porque usted lo vale; y el año que viene ni siquiera los censados en Madrid podrán circular.

Dentro de este periodo ya ha comenzado su experimento con las zonas de bajas emisiones de especial protección, lo que se conoce como almendra central y la plaza Elíptica, es decir, el Madrid de Carnena que ustedes iban a eliminar.

Ya prohíben también el acceso a las furgonetas con etiqueta B con una masa máxima autorizada menor de 3.500 kg. El año que viene la prohibición será para todas las furgonetas etiqueta B independientemente de su masa máxima autorizada.

Le voy a dar datos, ya que no los tiene usted, que creo que su fanatismo climático no le ha dejado analizar o los dólares, en este caso los euros del tío Gilito, plasmados en las multas que va a poner a los madrileños le han nublado la vista.

Mire, en la Comunidad de Madrid están matriculadas 475.000 furgonetas, 474.261 para ser exactos. De ellas están matriculadas en el Ayuntamiento de Madrid 125.821, el 69 % de ellas son etiqueta A o B, es decir, 327.240. Quédese con esta cifra: 327.000 furgonetas en la Comunidad de Madrid ya no pueden acceder, salvo contadas excepciones, a Madrid centro.

Por cierto, según la Confederación Nacional de Distribución de Mercancías los vehículos con masa máxima autorizada menor de 3.500 kg con etiqueta cero o eco, solo es el 1 %, no llegan a 5.000 en la Comunidad de Madrid.

Vamos con los autobuses, ese vehículo que transporta a los turistas, tan importante es para nuestra ciudad y que ustedes también restringen con su ordenanza de movilidad. En la Comunidad de Madrid están matriculados más de 11.000 autobuses, 11.269 para ser exactos. De ellos están matriculados en el Ayuntamiento de Madrid 6.592, en este caso, el 35 % de todos ellos son sin etiqueta o etiqueta A, es decir, 3.944. Quédese también con esta cifra: 4.000 autobuses en la Comunidad de Madrid ya no pueden acceder a Madrid centro.

En España se calcula que hay unos 30 millones de vehículos clasificados por la etiqueta de tráfico, y un tercio, es decir, 10 millones, son etiqueta A o sin etiqueta. Esto quiere decir que al Madrid 360 en este periodo transitorio no pueden acceder 10 millones de vehículos. Y a Madrid Central y plaza Elíptica, la zona de bajas emisiones de especial protección, 327.000 furgonetas de la Comunidad de Madrid que reparten habitualmente mercancías de todo tipo por nuestra ciudad y 4.000 autobuses que transportan turistas.

Y luego hay que oír en los medios a la vicealcaldesa de Madrid que sus restricciones afectan a poquitos vehículos. Yo, con todo el respeto, de verdad se lo digo, no sé si se creen sus propias mentiras, si tienen más cara que espalda o se creen que los madrileños somos tontos del todo.

Desde el Grupo Municipal VOX esperamos que este periodo transitorio sea como una prueba, como un mal sueño y que ustedes se den cuenta de que toda esta farsa del clima generado por los globalistas y su Agenda 2030 no merece la pena aplicarla, pues solo genera problemas a los madrileños y a la economía de Madrid.

No se escude en la otra gran mentira: la calidad del aire. El aire de Madrid es bueno, es muy bueno. Y se ha demostrado que sus restricciones al vehículo privado no han contribuido a ello y sí otras medidas como la eliminación de las calderas de carbón, donde estuvimos apoyándoles a ustedes; la modernización de la Empresa Municipal de Transportes; y, por supuesto, la mejora de los vehículos de combustión que desde hace años han reducido drásticamente sus efectos contaminantes, hoy un diésel contamina 44 veces menos que uno de hace diez años.

Así que ahora le escucharé atentamente para que explique el caos en el reparto de mercancías y en el transporte de turistas en el llamado Madrid de *Carneida*.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Utilizaré menos en todo caso, porque yo creo que los datos y el debate en relación con la zona de bajas emisiones lo hemos tenido en numerosas ocasiones y difícilmente vamos a poder aportar muchas más ideas respecto a las que ya hemos aportado.

Pero con carácter previo sí le pediría, señor Ansaldo, lo digo por dar normalidad y mayor agilidad a esta comisión, que entenderíamos bien cómo funciona Madrid 360 y cuáles son las políticas de restricción, porque usted mismo formula en esta petición de comparecencia para que le informe de cuáles son las restricciones que afectan a los vehículos de mercancías B el 1 de enero en plaza Elíptica y en

Madrid; y no les afecta ninguna restricción, la limitación afecta a los vehículos no residentes con etiqueta A en todo el término municipal de Madrid y la distribución de mercancías no se ve afectada por esa restricción, solo afecta en el distrito Centro y, por tanto...

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

Sí, sí, pero es que usted dice en plaza Elíptica.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: He dicho Madrid Central, almendra central y plaza Elíptica.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Es que almendra central es dentro de la M-30 y no le afecta. Y, en todo caso, usted dice en su petición: De especial protección de Centro y plaza Elíptica.

Pero bueno, en todo caso, si estoy encantado de aclarárselo, pero es que también dice que no van a poder entrar los autobuses, que no van a poder entrar 10 millones de vehículos, 10 millones de vehículos.

¿Usted piensa que todo europeo que tenga un vehículo va a venir a la ciudad de Madrid, al distrito Centro o a la plaza Mayor en coche? Mire, pues creemos que no.

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

Yo le voy a explicar un poco en qué consiste Madrid 360, de verdad, de nuevo, señor Ansaldo, y, sobre todo también que vea cuál es la necesidad, cuáles son los objetivos, cómo se ha hecho y cuál es el futuro también de Madrid en el ámbito de la sostenibilidad.

Madrid 360 es una política de éxito, y es una política de éxito, se lo vuelvo a reiterar, porque ha permitido que Madrid, que lleva incumpliendo la directiva europea desde el año 2010, una directiva europea que se aprobó en el año 2008 y que no habíamos cumplido, la hemos podido cumplir gracias precisamente a las políticas contempladas en Madrid 360. Y frente a esa apología permanente de que Madrid —que decía antes— se va a desabastecer, no va a poder crecer, aquí va a haber desempleo, la gente se va a ir a la calle, nadie va a poder vivir en este Madrid que ustedes describen. Madrid hoy cumple la directiva europea y es el motor económico de España y, por tanto, hemos demostrado que la sostenibilidad ambiental es compatible con el crecimiento económico y la generación de empleo, y es ahí el éxito de Madrid Central.

Y usted dice: Nunca apoyamos esta política. No es cierto, el mismo día de la presentación su portavoz, el señor Ortega Smith, dijo que avalaba Madrid 360 y que estaba de acuerdo con todas y cada una de las medidas que estaban contenidas en Madrid 360.

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens)

Entiendo que no se había leído la estrategia —no me gesticule—, lo entiendo porque es de VOX y, por tanto, ya uno cuando es de VOX ya tiene una presunción de que no conoce en profundidad los

asuntos, porque si los conociera usted no estaría diciendo lo que está diciendo aquí ni el señor Ortega Smith a lo mejor hubiera dicho lo que dijo, pero lo dijo.

Y en el debate de la Ordenanza de Movilidad Sostenible ustedes apoyaron las APR, las Áreas de Prioridad Residencial, claro que sí, y ustedes dijeron que estaban a favor del peaje; claro que sí, se lo reitero.

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens)

Y es muy sencillo, es muy sencillo, no se preocupe, que no le vamos a hacer trabajar mucho para comprobarlo. Vaya usted al *Diario de Sesiones* o, si no pretende leerlo, vaya usted al vídeo, que está en Youtube, y verifíquelo, y veremos si el portavoz de VOX dijo que estaba a favor de los peajes o no y, por tanto, diremos quién tiene razón y quién no.

Pero, en todo caso, con independencia de ese debate, yo le digo que es una política de éxito porque, como le digo, ha cumplido el objetivo. Y gracias a eso hemos cumplido la directiva europea, cuestión que, por cierto, no ha conseguido ni Berlín ni Roma ni París ni Milán ni esas ciudades a las que muchas veces la izquierda se asoma y pretende ir hacia ese camino, especialmente París, ¿no?, que es su modelo, digamos, de política de movilidad, de política de sostenibilidad, de política ambiental, y está viendo que con esa política de izquierdas precisamente no se ha conseguido lo que ha conseguido este Equipo de Gobierno. Y lo hemos conseguido precisamente porque no estamos ni de su lado ni del lado de la izquierda, porque creemos que la sostenibilidad es importante y hay que poner en marcha políticas, frente a ustedes que dicen que no hay que hacer nada pero que la sostenibilidad tiene que ser, como decía antes, compatible con el resto de las cuestiones: la sostenibilidad social, la sostenibilidad económica, cuestión que por el lado de la izquierda no vemos.

Y precisamente entre esas dos posturas enfrentadas, anacrónicas por otro lado, hay una postura que es la del sentido común, la de la eficacia, que es la de Madrid 360, que pretende dejar atrás ese viejo ecologismo según el cual todo se arregla prohibiendo la circulación y yendo a políticas más globales y más integrales. Y por eso no solo nos basamos en la política de movilidad sino también en la de modificar sustancialmente la ciudad, el urbanismo, el espacio público; por eso hemos llevado a cabo peatonalizaciones; por eso hemos puesto en marcha, de las primeras ciudades de Europa, la prohibición del carbón en las calderas que permite reducir 57 t el N₂O; por eso hemos incorporado a la normativa la introducción de los criterios bioclimáticos en la ejecución de nuevas viviendas; por eso hemos puesto en marcha unos contratos de gestión de residuos, de limpieza y de recogida que tienen la sostenibilidad como un pilar esencial en la gestión de esos contratos.

Pero también era necesario transformar la administración, y por eso hemos puesto en marcha tres columnas vertebrales normativas que permiten blindar, ya de cara al futuro, Madrid 360: la ordenanza de calidad del aire, por supuesto, la Ordenanza de Movilidad Sostenible, pero también esa hoja de neutralidad climática que pretende ser más ambiciosa

que los objetivos establecidos por la Comisión Europea y que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos —que yo agradezco ese apoyo—, que tiene objetivos y tiene medidas concretas que, como digo, estamos poniendo en marcha.

Pero, en todo caso, en relación con las zonas de bajas emisiones —que, como digo, es una cosa más, pero no la más importante de Madrid 360 y sobre la que usted pide información— yo, como siempre digo, las zonas de bajas emisiones no las entendemos como un elemento restrictivo-limitativo solo y exclusivamente del tráfico, sino que es el mejor acelerador para la transformación, para la renovación de nuestro parque móvil. Que es un parque móvil muy anticuado, señor Ansaldo, y que eso tiene consecuencias no solo en la sostenibilidad de la calidad del aire, sino que también tiene consecuencias especialmente sobre la seguridad.

Y abro un nuevo debate, que lo intento siempre poner sobre la mesa: Si un país como España se puede permitir, no en términos de sostenibilidad sino en términos de seguridad, un parque móvil con trece años de antigüedad.

Yo creo que lo avanzado en esa necesaria transición energética es acompañar a las empresas y a las familias para que lo puedan renovar, y así lo hemos hecho en el Ayuntamiento de Madrid y hemos dotado más de cien millones de euros para las ayudas para la renovación de las flotas, tanto de particulares como de empresas.

Pero en esas limitaciones a la circulación, efectivamente, el 1 de enero ha entrado una nueva limitación, que se refiere a aquellos vehículos sin etiqueta, los vehículos más contaminantes, aquellos vehículos que tienen, en el caso de gasolina y gasoil, entre 20 y 24 años, que son los más contaminantes, no puedan circular si no están empadronados en la ciudad de Madrid. Pero la distribución urbana de mercancías va a poder hacerlo con total normalidad.

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

Espérese, no se ponga nervioso.

Usted me hablaba de los autobuses que no pueden entrar en el distrito Centro porque tienen etiqueta A y B. Y yo he pedido los datos. ¿Sabe cuántos autobuses de esos que pudiendo entrar en noviembre y en diciembre entraron en el distrito Centro? ¿Sabe cuántos autobuses? Cero. No entró ni uno. Porque no hay prácticamente autobuses con etiqueta A, porque son autobuses que tienen 20 años, y, por tanto, en las ciudades de España, en nuestros territorios, difícilmente circulan y, por tanto, no entró ni uno. O sea, fíjese el impacto que tiene la introducción de esa limitación. Ni un autobús sin etiqueta entró en el distrito Centro.

Pero los vehículos B de mercancías, que eran de menos de 3,5 t, que ya estaban prohibidos en la Ordenanza de Movilidad del anterior Equipo de Gobierno, de Más Madrid, que aprobó en el año 2018, esa prohibición estaba en el año 2022. Nosotros dimos un año de prórroga en esa Ordenanza de Movilidad Sostenible; y un año más, introduciendo una enmienda, como bien saben, en la ordenanza de limpieza que, por otro lado, los tribunales declararon

nula de pleno derecho y, por tanto, no hemos podido dar ninguna otra prórroga.

Y, por tanto, han tenido dos años más de los que estaban establecidos en el año 2018 y esa prohibición ha entrado seis años después de que la conocieran. Y lo que hemos puesto nosotros en marcha es una política de puesta a disposición de esa distribución urbana de mercancías para que puedan estacionar en los aparcamientos y, por tanto, lo puedan prestar con total tranquilidad.

Han pasado 22 días. Yo les decía: no tengo datos de cuántas matrículas hay que hayan podido incumplir esa prohibición. Lo que sí digo es que no se ha producido un caos, que es lo que ustedes siempre ponen de manifiesto. ¿Dónde está el caos?

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

No encuentro un mayor caos que el que provoca el Gobierno de la nación en Cercanías, si me permite la broma. Es que no hay más caos, es que la gente ha podido entrar con sus vehículos, la gente se ha ido adaptando, los comercios siguen vendiendo producto, la gente puede ir a los restaurantes, a los hoteles y no se ha producido ese escenario que ustedes siempre analizan.

En todo caso, fíjese que esta política tiene consecuencias no solo sobre la movilidad en vehículo privado sino también sobre el transporte público. En el mes de diciembre se ha incrementado el transporte público un 14 %. El vehículo privado se ha reducido un 2 %. Esa es una política acertada que lo que pretende es ir más hacia la movilidad sostenible el transporte público que hacia el vehículo privado.

Pero hay quien no puede renovar el vehículo y usted, francamente, lo decía, lo dice bien; claro, y por eso hemos puesto en marcha esa política de ayuda para la renovación de los vehículos, que se ha convertido en un auténtico éxito, y también para la distribución urbana de mercancías. La distribución urbana de mercancías es esencial en la ciudad de Madrid porque supone el 6 % del producto interior bruto, 120.000 empleos y, sobre todo, supone el 10 % de la flota, pero el 27 % de la contaminación. Y por eso tenemos que ayudar a las flotas de logística y distribución urbana de mercancías a ayudarles y a acompañarlos en esa transición energética y esa es la vocación de este Equipo de Gobierno.

Francamente creo que ustedes se confunden de política, que los ciudadanos han hablado en el año 2023, que han dicho que Madrid 360, que ya estaba a pleno rendimiento en el año 2023, es una política adecuada, porque nos han dado una mayoría absoluta frente a ustedes que tanto debate han hecho durante los últimos cuatro años sobre Madrid 360, y cuando los ciudadanos hablan, las urnas hablan, las urnas avalan políticas. Y el año 2023 con la mayoría absoluta lo que han hecho los ciudadanos de Madrid es avalar la política que este Equipo de Gobierno ha puesto con Madrid 360.

Y, por tanto, no solo la hemos blindado normativamente sino que además está blindada políticamente porque, como decía al principio y con esto finalizo, ha conseguido el objetivo que perseguíamos todos que era cumplir la directiva europea.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Benito por un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Yo sí le reconozco que esta comparecencia nos da mucha pereza y no nos da pereza precisamente por trabajar, que lo hacemos encantados, sino porque estamos ante un debate que tristemente se repite comisión tras comisión, Pleno tras Pleno. Al final estamos en un fuego cruzado entre los negacionistas, esos que justificarían que hace siglos se quemara a quienes señalaban al sol o decían que era la tierra la que se estaba moviendo, y aquellos que con su mala gestión y con su malabarismo político hacen que políticas que son cruciales para todos los madrileños y madrileñas estén en entredicho.

Miren, la realidad es que esta mezcla que realizan ustedes de churras y de merinas, además sin tener conceptos claros, por ejemplo, no tener etiqueta es lo mismo que tener una etiqueta A, se lo digo para que lo conozcan...

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Sin etiqueta y etiqueta A.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Efectivamente, que es lo mismo, que es decirlo dos veces, es como cero y nada, que viene siendo lo mismo.

Desde luego nos encontramos, como le decía, en este fuego cruzado en el que creemos que se nos hace perder el tiempo a unos y a otros.

Miren, la realidad, y nosotros lo hemos dicho, es que el Equipo de Gobierno ha hecho alguna cosa bien y eso se lo hemos reconocido en el mandato pasado, señor Carabante: fundamentalmente seguir con la línea de renovación de la flota de la EMT iniciada en el Gobierno de Manuela Carmena con el apoyo del Partido Socialista, cuando estaba el señor Álvaro Fernández Heredia como gerente de la misma; y sobre todo cambiar de ideas, señor Carabante, porque son ustedes aquellos que recurrieron Madrid Central a los tribunales, aquellos que se presentaron a las elecciones de 2019 diciendo que Madrid Central iba a acabar con ustedes. Se dieron cuenta de que eso no tenía ningún sentido y afortunadamente también hay un gobierno de España que recuerda a todas las ciudades de este país de más de 50.000 habitantes la exigencia de tener zonas de bajas emisiones. ¿Por qué? Pues, por un debate que ustedes rehúyen. Hemos hablado de las zonas de bajas emisiones como un problema económico o no, como un problema de movilidad o no, como un problema de medio ambiente cuando tenemos la suerte de que lo reconocen, pero ustedes obvian, y no quieren hablar sobre ello, que estamos ante un problema de salud pública, porque en esta ciudad cada año mueren más de 2.000 personas por culpa de la contaminación. Por

eso, cuando ustedes sacan pecho y dicen que están muy contentos con los datos de calidad del aire, cuando después de años y años de incumplimiento se ha cumplido por los pelos con lo que marca la directiva europea, justo precisamente ahora que esta va a cambiar

Y por cierto, señor Carabante, sabe que con los nuevos datos, ya no los que dice la Organización Mundial de la Salud que habla de 10 superaciones de NO₂ sino las 20 de las que está hablando la Unión Europea, cuando estamos con treinta y muchas usted no puede sacar pecho de esta cuestión. Cuando estamos hablando de 2.000 personas que mueren al año por culpa de la contaminación en esta ciudad, desde luego ya no es que rechacen ese debate, sino que directamente nos parece un insulto a la salud pública en esta ciudad.

Y, como les decía, se junta que hayan hecho cosas bien con su incapacidad manifiesta gestionando, que es algo que estamos viendo desgraciadamente en su día a día y además en cada una de las áreas.

Decía usted: No tenemos datos porque llevamos 22 días; 22 días y también porque les pillamos moviendo las cámaras de un sitio para otro. A ver si nos puede decir también qué va a pasar con las cámaras, cuándo van a estar en funcionamiento.

Pero son ustedes aquellos que han dejado a cientos y a miles de madrileños de otras partes de esta región, vecinos de Leganés, de Fuenlabrada, de Alcorcón, de Majadahonda, ante una indefensión absoluta. ¿Por qué? Se lo voy a decir, porque la señalización de que Madrid es hoy ya en su conjunto una zona de bajas emisiones no ha estado vigente hasta hace una semana, cuando cualquier agente de la autoridad si hubiera parado a alguno de esos vehículos podía sancionarle por ese motivo. Este concejal se ha dado una vuelta por la periferia, que también existe, hay vida más allá de la M-30, señor Carabante, y hemos comprobado cómo las señales estaban tapadas; una zona de bajas emisiones que no estaba señalizada.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Claro. Entonces, es un ejemplo de su mala gestión.

Le voy a dar otro ejemplo de su mala gestión. Es absolutamente comprensible que los transportistas desde luego se sientan decepcionados y defraudados con ustedes porque es prácticamente imposible que se sienten con ellos. De verdad, ¿tanto les cuesta, por ejemplo, con el Comité Madrileño de Transporte por Carretera? Porque este grupo lo ha hecho en reiteradas ocasiones y algunas de las cuestiones que plantean son sensatas. Y desde luego nosotros estamos a favor por lo menos de escucharles y de ver qué medidas se pueden llevar a cabo.

Ustedes han centrado únicamente su política en el etiquetaje, que desde luego no cuestionamos esa parte, las etiquetas ambientales están para cumplirlas, pero se han olvidado de que para poder garantizar, por ejemplo, que un vehículo eléctrico pueda circular necesita de una infraestructura de recarga eléctrica que ustedes no están garantizando. Es que tenemos distritos en Madrid en los que hay para todo el distrito

tres puntos de recarga eléctricos públicos para todo el distrito. ¿De verdad ustedes piensan que todos los madrileños nos podemos permitir tener un punto de aparcamiento en la puerta de nuestra casa porque vivimos en un chalet? Esa no es la realidad, señor Carabante, y cuando ustedes no trabajan en esa línea están también dejando indefensos a los madrileños.

Como podríamos hablar en ese sentido de la utilización que debería hacerse y la apuesta por parte de la EMT, que le estamos pidiendo y ustedes no quieren realizar, de que se utilicen también los aparcamientos, los PAR, se utilice toda la infraestructura de la que dispone el Ayuntamiento de Madrid para garantizar que esos madrileños y madrileñas no encuentren una odisea diaria en intentar recargar su vehículo eléctrico. Esa es una manera de fomentar la movilidad eléctrica, la movilidad sostenible y, desde luego, de permitir que haya una adaptación normal y sin traumas para los madrileños.

También habría que dar una respuesta a todos esos vehículos de mercancías que entran de manera diaria en Madrid pero tienen la sede social en vehículos limítrofes. Habría que buscar una solución para eso, habría que buscar...

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

No, pues si la hay ustedes no la han desarrollado, señor Carabante.

Y, sobre todo, lo que no es válido y es precisamente lo que mejor retrata su manera de actuar es eso que los tribunales le han dicho que fue ilegal, que fue modificar la Ordenanza de Movilidad Sostenible del 13 de septiembre de 2021 a través de un artículo y de una modificación chapucera de la ordenanza de limpieza. Aquí hubo algunos que estuvimos trabajando para intentar garantizar que Madrid estuviera más limpio, ustedes presentaban únicamente esa ordenanza para intentar poder hacer la chapuza y la falta de valentía que suponía no querer presentar una modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en esta comisión.

Señor Carabante, hablemos de movilidad hablando de movilidad, no modifiquemos la movilidad de los madrileños utilizando la limpieza que, por cierto, es un problema bastante grave que ninguno de ustedes está consiguiendo resolver.

Y miren, como se lo decía, no queremos entretenernos porque es un diálogo de besugos entre quienes niegan y quienes son incapaces y lo hacen obligados.

Lo que sí les queremos pedir es que, por favor, aunque sea de una manera mínima, aunque sea mirando para otro lado, empiecen a poner en el debate de esta ciudad, en el debate público, algo que nosotros intentamos hacer porque de verdad nos preocupa, y es decir que existe una relación directa entre la calidad del aire y el modo que tenemos de desplazarnos en esta ciudad con la salud de los madrileños y madrileñas. Esa es una realidad, es un grave drama que afecta a miles y miles de personas cada año y desgraciadamente ustedes cierran los ojos y miran para otro lado, como lo hacen sus compañeros de VOX con toda evidencia científica.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Más Madrid tiene la palabra el señor Fernández Heredia por un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Muchas gracias.

Voy a intentar no agotar tampoco el tiempo, y además lo voy a intentar hacer de verdad, no como el señor Carabante.

(Risas).

Porque ciertamente la verdad es que comparto lo que decía el compañero Nacho Benito. Esto es como el día de la marmota, todas las comparencias, los plenos, las comisiones con la misma proposición variando diferentes casuísticas. Y es que, además, cuesta responderla cuando la hipótesis de partida es hablar de la farsa del cambio climático o de que la calidad del aire no era mala en esta ciudad. Yo creo que es que, si ya despreciamos cualquier base científica, hay poco debate productivo que realizar.

La realidad es que la calidad del aire era mala y que las medidas que comenzaron a hacer el Gobierno de Manuela Carmena y que ha continuado este Gobierno han demostrado que han funcionado, han demostrado que servían para bajar o para mejorar la calidad del aire y que servían también para mejorar el uso del transporte público.

Es ciertamente bastante divertido verlos lanzarse la pelota sobre quién está del lado de la izquierda, tanto el PP como VOX, como arma arrojadiza. También es cierto ver cómo ahora defiende el señor Carabante y le echa en cara al señor de VOX que no hay caos, que no hay desabastecimiento y que son unos alarmistas. Recuerdo cómo, creo que era David Pérez, que era consejero de Transportes en aquella época, puso ese tuit con el muro de Berlín de Manuela Carmena. Ay, cómo cambian las cosas, cómo cambian las cosas.

Ciertamente es bastante divertido, entonces, bueno, yo creo que estas comparencias solo dan lugar a que nos echemos unas risillas, que nunca está mal. Así se lo voy a decir porque, francamente, escuchar cosas como: ¿Qué le tiene que decir el señor Carabante al que ha comprado un vehículo en el año 2023 sin etiqueta? Pues no sé qué le tiene que decir, pero, insisto, si esta medida estaba en el Plan A de Calidad del Aire que se aprueba en 2017, si estaba en la Ordenanza de Movilidad Sostenible que se aprueba en el 2018, que efectivamente como ha dicho el delegado ha habido diferentes moratorias, pues no sé qué decirle porque desde luego no fue una decisión buenísima comprarse ahora un vehículo recién comprado que no cumple estas condiciones.

Pero es que vamos a ir al fondo del asunto, que también lo ha anticipado el delegado. Esos vehículos tienen ahora una antigüedad de entre 10 y 20 años y si hablamos de autobuses o autocares entre 17 y 20 años. Son vehículos que, teniendo en cuenta el plan general contable de las empresas, están absolutamente amortizados y, por lo tanto, yo creo que es también parte y compromiso de la virtud social de las empresas

con el medio ambiente el tener que renovar su parque, y más cuando han tenido muchísimo tiempo para poder prever estas inversiones.

Y no debe ser tan problemático cuando, por ejemplo, el Plan de ayudas que tiene actualmente el PowerPoint 360 de renovación de vehículos de distribución urbana de mercancías no se ha agotado. Por lo tanto, si había tanta necesidad de renovar, hubiera habido más peticiones.

Y luego jugamos con las cifras. El 70 % de vehículos matriculados, yo creo que esto sabemos que no es verdad, por no hablar de los diez millones; me decía mi compañero José Luis que hasta no van a poder circular por Madrid incluso los vehículos de distribución urbana de mercancía de Canarias. Pobrecillos, ¿no?

Lo cierto, es que si atendemos a los datos de parque circulante, porque no todo lo que están matriculado realmente circulan, se ha producido una renovación de más de la mitad de estos vehículos con cifras del parque circulante del año 2022. Seguramente en este año las cifras son mucho mejores y, por lo tanto, yo creo que la iniciativa en la que nosotros siempre vamos a apoyar al Equipo de Gobierno. Nosotros no estamos dispuestos a apoyar ni un paso atrás ni ninguna moratoria más, al contrario, a ser más exigentes en todo lo que tenga que ver con un instrumento que se ha demostrado, sin duda, eficiente como las zonas de bajas emisiones.

Sí trasladarle al Equipo de Gobierno, aprovechando que nos han traído la comparecencia del día de la marmota y que nos dan la oportunidad de hablar, dos cuestiones que nos preocupan: estamos comprobando cómo se ha incrementado un 53 % el número de multas en lo que sería Madrid Central. Esto supone más de 15.000 multas al mes, y que este número de multas además está siendo sostenido hasta donde tenemos información publicada en los datos abiertos que es julio de 2023, porque como últimamente tenemos o sufrimos el apagón informativo parece que ninguno de los datos abiertos se renueva; si hay más información seguramente el delegado nos la podrá facilitar o, como acostumbra, podrá seguir ocultándola.

Y por otro lado, sí compartimos la preocupación. A ustedes les encanta hacer ese relato de que la contaminación fue tremenda durante el Gobierno de Manuela Carmena y que se ha resuelto gracias a ustedes; nosotros preferimos decir que ustedes han gobernado esta ciudad durante mucho tiempo, que nunca hicieron nada por mejorar la calidad del aire hasta que Manuela Carmena estableció estas herramientas que ahora a ustedes les están funcionando, que entraron en vigor en el año 2018 y que evidentemente su impacto se vería en épocas sucesivas.

Siempre apoyaremos que hayan cambiado de la posición de David Pérez y el muro de Berlín a sacar pecho por aplicar las políticas de la izquierda, así se siguen peleando con VOX, pero podemos volver a repetir la escena, hacer lo que hicieron los gobiernos anteriores del Partido Popular que es propaganda, y sabiendo que se va a cambiar la directiva y que van a bajar los valores, pues lo mismo sería bueno empezar

a anticipar y a renovar el PowerPoint 360 para que podamos cumplir esos nuevos valores cuando entren en vigor y no doce años más tarde.

Cinco minutillos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX el señor Ansaldo por tiempo de diez minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Bueno, señores del Partido Popular y de la izquierda, tengo una mala noticia: les quedan tres años y medio de este concejal para defender esto. Así que, si les da pereza, pues se aguantan.

Señor Carabante, yo estoy hablando de la Ordenanza de Movilidad y no tergiversar mis palabras, porque Madrid 360 es una zona de bajas emisiones que tiene el anillo interior de la M-30 y la M-30, y dentro de ella hay una de bajas emisiones de especial protección que es el distrito Centro y de la plaza Elíptica.

Me he leído su Ordenanza de Movilidad Sostenible, las 279 páginas, con sus títulos, capítulos y adendas; y no diga que no trabajamos los de VOX, que somos cinco y trabajamos bastante más que ustedes.

Y ahora voy a intentar explicarle de lo que nos quejamos:

Mire el denominado Madrid 360 es la multiplicación del Madrid Central de Carmena por doce, que es lo que ustedes han hecho. Ese Madrid que el alcalde Almeida y su partido calificaban como experimento fallido y sin sentido, que había sido un fracaso para los vecinos, para los comerciantes de Centro y para todos los madrileños.

En enero del 2019, siendo doce veces menor, ya reconocían sus efectos devastadores para los comerciantes del centro de Madrid. Su Equipo de Gobierno municipal se mostró muy crítico con la regulación de Madrid Central en 2018 y ustedes se comprometieron con el sector de transporte a analizar la situación. Pero les han dejado tirados por un fanatismo climático comprado a la izquierda, no se sabe por qué razón. Bueno, suponemos que la recaudación de millones de euros por las multas vale para cambiar principios y promesas.

Por si fuera poco, ustedes están implantando una serie de medidas restrictivas que son las más duras de España y probablemente de Europa.

Estas medidas en una ciudad con las dimensiones y la población que tiene la ciudad de Madrid van a acabar arruinando a los madrileños y van a acabar con el motor económico de España, del cual ustedes presumen tanto.

En octubre del 2022, los transportistas ya alertaban del desabastecimiento en el centro de Madrid por no poder acceder a los comercios, mercados, hoteles, restaurantes, negocios en general a partir del 1 de enero de 2024. Según ustedes no entra nadie, pero entonces, ¿a quién multan? ¿A los que pueden entrar? ¿No existe ese mercado del que yo hablo?

Los transportistas apuntaban que el 70 % de la flota actual de distribución urbana de mercancías no podrían acceder a esas Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección, Madrid Centro y plaza Elíptica, y apuntaban también a que el 35 % de los autocares de pasajeros de la Comunidad de Madrid tampoco podrían acceder a estas zonas con graves daños al sector turístico y a los negocios que dependen de él: museos, espectáculos, hostelería, agencias de viaje, etcétera. Y en 2025 no será el 35 % de la flota, pasará a estar prohibida la circulación del 66 % de los autobuses existentes en la Comunidad de Madrid.

Y no se equivocaban, ha llegado el 2024 y el Ayuntamiento ha tenido que improvisar debido al caos generado en el reparto de mercancías de toda la zona Centro, según la ATA, la Asociación de Transportistas Autónomos de Madrid: «Solo parece generada fruto del desconocimiento sobre la realidad del transporte de mercancías de nuestra ciudad».

Entonces llegan ustedes y crean, como la gran salvación, una estrategia que es la aplicación llamada DUM, Distribución Urbana de Mercancías. ¿Qué ofrece? 8.219 plazas de aparcamiento a todo el Madrid 360; y si no se registran a través del DUM, lo que le gusta a usted, serán multados.

Estamos a 22 de enero y ya llevan unos diez días multando, pero todavía no han llegado las multas a sus domicilios, imagínese cuando empiecen a llegar: un autónomo que no se ha enterado de este disparate o un particular que con su coche entra sin etiqueta y ha estado entrando en Madrid a trabajar durante estos diez días, en breve recibirán las recetas de 200 €, una tras otra, 2.000 en diez días, 1.000 con el truco del descuento por pronto pago para que nadie proteste, y eso es la quiebra de una economía de cualquier madrileño.

Volvamos a las cifras, como le dije anteriormente, el Ayuntamiento de Madrid tiene 125.821 entre furgonetas sin etiqueta y etiqueta B —estas están prohibidas en la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección, lo dice su ordenanza— todas ellas prohibidas, pero para la vicealcaldesa son muy poquitas, entre eco, cero y etiqueta C hay censadas en el Ayuntamiento de Madrid, dejando fuera a las furgonetas del resto de municipios de la Comunidad, 32.952. Es decir, para 33.000 furgonetas hay en todo Madrid 8.000 plazas, si funcionan el 25 % de ellas al mismo tiempo, el 75 % ya no puede trabajar y además les limitan el horario; como digo, todo un disparate.

Vamos a la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección, zona Centro. Es el distrito con mayor número de comercios de Madrid, 10.952, el siguiente sería Carabanchel con 7.576, para que vean ustedes la proporción. ¿Saben ustedes cuántas plazas de carga y descarga ha reservado su maravillosa estrategia DUM para las 33.000 furgonetas en ese Madrid? 32 plazas para un parque de 33.000 furgonetas y 10.952 comercios. Todas en aparcamientos subterráneos, lejos de los comercios, con horario limitado, con un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, imposible cumplir en muchos casos, etcétera. Y ahora viene usted y me sigue diciendo que todo es maravilloso.

Vamos con los autobuses. Como he dicho, en la Comunidad de Madrid —uso este dato porque muchos turistas se alojan en hoteles fuera de la capital y luego los usan para visitarla— hay 11.269, de los cuales el 35 % son vehículos sin etiqueta, 3.944. Estos ya no pueden entrar en la M-30 ni en su interior, poquitos vehículos. El 30 % son etiqueta B y este año todavía van a poder entrar, pero en 2025 otros 3.380 autobuses no entrarán en la zona Centro, otros poquitos. El distrito Centro, en donde hay 656 establecimientos hoteleros con 36.000 plazas, 11.180 viviendas de uso turístico, con 38.000 plazas, en donde hay decenas de salas de espectáculos, cines, teatros en donde hay cientos de restaurantes y tiendas y, sobre todo, el patrimonio artístico y cultural no está preparado para los autobuses que traen a los turistas a Madrid.

La escasez de zonas de paradas, la Gran Vía carece de dársenas para ello, pocas plazas y pequeñas en enclaves turísticos esenciales, horarios limitados y sin servicios nocturnos. Luego no hay aparcamientos de larga estancia fuera de la zona para que esperen los autobuses hasta el siguiente servicio. Pues nada, todo un caos.

Y ahora cambian el gálibo sin justificación después de dos años de funcionamiento de los túneles de la plaza de España y de la calle Bailén, de 4 m a 3,85 m, impidiendo el acceso al 70 % de los autobuses.

No se pueden utilizar las 30 plazas del túnel de Bailén y en la cuesta de San Vicente reducen las plazas de aparcamiento para autobuses, que había algunas, a tan solo una, allí las colas son interminables. Lo dicho, un caos.

Señor Carabante, sé que me va a volver a decir que todo es maravilloso, pero su ordenanza de movilidad *ecolojeta* es el mayor ataque que puede haber para la economía de Madrid y para los madrileños. ¿Y sabe por qué? Porque quien paga la Agenda 2030 no son los globalistas como usted, no son los políticos que dictan desde sus sillones en Bruselas, no son los *ecolojetas* que viajan a Davos a la mayor cumbre del supuesto cambio climático en sus aviones y *jets* privados que contaminan en un solo día lo equivalente a 400.000 vehículos.

Quien paga las consecuencias de las políticas dictadas desde los despachos son las clases medias y más desfavorecidas, son los trabajadores, son los autónomos que apenas llegan a pagar sus dos o tres nóminas de sus negocios y no tienen dinero para cambiar las furgonetas; son los dueños de los autobuses que les quedan pocos años para su jubilación y no pueden permitirse el lujo de comprar un nuevo autobús porque nunca lo amortizarían; son los dueños de los restaurantes, los cines y teatros, los espectáculos de Madrid, que ven cómo cada día llegarán menos turistas a sus negocios; son las agencias de viajes que no encuentran la forma de transportar a sus clientes; son los mercados y los comercios que cada vez ven encarecer más sus productos por todas las exigencias de los políticos de turno; y, por supuesto, son todos los madrileños que ven cómo su carro de la compra disminuye gastando más por el mayor coste de los productos. Mientras los políticos reciben premios por aplicar políticas en las que ni creen y los ciudadanos cada vez son más pobres.

Recapaciten, frenen todo este disparate, trabajen para los madrileños y no para los *ecolojetas* de salón que solo les interesa asegurar su nivel de vida basado en el engaño a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado por tiempo de diez minutos, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, por dar contestación a las cuestiones que usted formulaba, si me permiten esta broma, la gente que nos esté viendo, teniendo en cuenta los datos que usted ha dicho de gente que no puede circular por la ciudad de Madrid, se debe preguntar cómo puede haber tráfico todavía en la ciudad de Madrid, porque según usted no podría circular nadie: 10 millones de vehículos que no pueden circular por un lado, 20 millones por otro lado, no sé cuántos cientos de miles de distribución urbana de mercancías.

Pues, mire, la realidad... Y decía usted: Están acabando con la economía de Madrid. ¡Pero si Madrid es el motor económico de España, si Madrid es la primera ciudad que recuperó el PIB de prepandemia, si Madrid es la tercera ciudad del mundo en atracción, si recibe el 25 % de toda la inversión extranjera que se recibe en España, si generamos el 22 % de toda recaudación que se genera en España, si tenemos más empleo que ninguna otra comunidad autónoma, si somos los únicos que tiramos, bueno, los únicos no, los que más tiramos de España! ¿Cómo puedo decir que eso va en contra? Y Madrid 360 lleva vigente unos cuantos años.

Pero, además, los ciudadanos han tenido posibilidad de manifestarse, como decía antes, hace apenas seis meses, porque Madrid 360, como decía el señor Fernández Heredia que era un PowerPoint, es decir, es de dominio público y es conocido por todo el mundo y nos han dado una mayoría absoluta, entre otras cosas, porque han avalado esa política también de sostenibilidad y movilidad sostenible porque, si no lo hubiéramos tenido, si todas esas personas humildes y todos aquellos emprendedores y todas aquellas personas que usted dice que han sido atacados y a los que hemos maltratado no nos hubieran votado y no hubiéramos podido tener mayoría absoluta y, sin embargo, han votado más esta política ambiental y de sostenibilidad que la que ustedes decían.

En todo caso, le vuelvo a reiterar, en plaza Elíptica no hay restricción para los vehículos B de distribución urbana de mercancías y usted lo dice en su proposición. Y, por tanto, usted me dice: Me he leído las 247 páginas de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Pues se ha debido dejar una, la 248, porque no ha leído la de plaza Elíptica y, por tanto, yo le digo: repáselo, repáselo y así tengamos un debate que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Pero es maravilloso, es maravilloso porque yo le voy a reconocer una cosa, señor Ansaldo, usted no ha cambiado de discurso, sigue diciendo desde el año 2019 lo mismo; bueno, salvo lo que dijo Ortega Smith el primer día de Madrid 360, que dijo que estaba de acuerdo. A partir de ahí, ustedes por estrategia política decidieron alejarse, digamos, de las políticas del Equipo de Gobierno y lo han criticado siempre.

Pero lo que es maravilloso, y permítanme, señor Benito y señor Fernández Heredia, es la izquierda, cómo empieza a acercarse a esta política de sostenibilidad de Madrid 360, porque hasta ahora, hasta ahora, hasta ahora, hasta que Madrid ha cumplido la directiva europea y, por tanto, tiene los mejores datos de calidad del aire, este Equipo de Gobierno había matado Madrid Central, había desmantelado Madrid Central, había desmantelado las políticas de sostenibilidad. ¡Decían que solo habíamos traído tráfico y humo! Eso es lo que han estado diciendo hasta el 31 de diciembre de este año y del año anterior, porque Madrid cumplió la directiva europea.

Y entonces es maravilloso oírlos a ustedes entonces cuando decían que habíamos desmantelado Madrid Central, bueno, es que se manifestaron porque habíamos desmantelado Madrid Central y ahora están diciendo que es gracias a Madrid Central que tenemos estos datos de calidad del aire. Mire, imposible que las dos cosas sean ciertas.

¿Y sabe cuál es la realidad? Que, efectivamente, entre esa política inamovible del señor Ansaldo de que no hay que hacer nada porque esto se va a arreglar solo y si hacemos algo asfixiaremos la economía y generaremos no sé qué futuro en la ciudad de Madrid, y frente a su alarmismo climático hay una postura que es de sentido común que es la de la transición, que es la del acompañar a las familias, a las empresas, en esa es la transición energética sin que la transición sea una ruptura del modelo económico, social y productivo y que, por tanto, nos podamos ir acondicionando a esa transición energética.

Me decía usted por la renovación de la flota que también había impulsado el señor Fernández Heredia, claro, todos los gerentes han llevado a cabo renovaciones de la flota.

(Rumores).

Entre otras cosas, porque como bien decía el señor Fernández Heredia hay un periodo de máxima amortización, lo que pasa es que el impulso definitivo ha sido en estos cuatro años, es que hemos renovado 1.262 autobuses. Es que la edad media de la flota de la EMT ha pasado de 7 años a 4,8; por tanto, hemos bajado de manera sustancial la edad media porque hemos renovado el 62 % de los autobuses en cuatro años. Una cuestión que no había hecho ni el señor Fernández Heredia ni los anteriores gerentes de la Empresa Municipal de Transportes. Porque nos hemos tomado en serio ahora, durante años, pero ahora de una manera más importante, que la renovación de la flota era un importante instrumento también de mejora de la calidad del aire.

En el año 2018 estas políticas, señor Fernández Heredia, de las que saca pecho ahora, que me alegro de que saque pecho de estas políticas, no estaban en el

año 2018 en esa ordenanza de movilidad. Pero en todo caso, si todo lo que ustedes aprobaron estaba en nuestra estrategia, ¿me pueden decir por qué votaron en contra de la Ordenanza de Movilidad Sostenible? Hombre, si no hicimos nada más que lo que Carmena decía, no entiendo yo por qué se manifestaron, pero sobre todo por qué votaron en contra de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. ¿Por qué votaron en contra de la Ordenanza de Movilidad Sostenible? Estamos de acuerdo en que se restrinja la circulación, como lo han dicho ustedes, porque es un éxito; haber votado a favor. Lo que no puede ser es una cosa y exactamente la contraria.

Por tanto, en el año 2018 no estaba, nosotros hemos impulsado una política muy seria, que ahora ustedes se suman y lo agradezco, pero que es contradictoria con su posición.

Porque decía también el señor Benito: Hombre, es que están metiendo en un lío ustedes a los vecinos de alrededor, a los de Getafe, a los de Leganés. Hombre, vamos a ver, estamos dando cumplimiento a la ley de cambio climático que ha hecho el Partido Socialista precisamente. Pero fíjense, dicen ustedes: ¡qué importantes son las zonas de bajas emisiones! Y yo les quiero hacer una pregunta, sinceramente, a ver si usted es capaz de contestarme: si son tan importantes, ¿me puede decir usted por qué no hay ninguna ciudad gobernada por el Partido Socialista que teniendo obligación del legal de poner zonas de bajas emisiones la haya implantado? Si son tan importantes, si para usted provoca tantas muertes, si para usted es un problema de salud pública. ¿Me puede decir usted por qué ninguna ciudad gobernada por el Partido Socialista...?

(Observaciones del señor Fernández Heredia).

Sí, entre otras cosas Torrejón y Madrid.

¿Por el Partido Socialista alguna la tiene? Si ustedes han hecho una ley para que las tengan y son ustedes los primeros que la incumplen.

Y usted me decía: Es mala gestión porque han llegado el último día. Oiga, ¿sabe usted cuándo publicó el real decreto el Gobierno de la nación para la implantación de las zonas de bajas emisiones que entraban en vigor el 1 de enero del 2023? El 28 de diciembre del 2022. Tres días antes de que entrara en vigor publicaron un real decreto que regulaba las condiciones y, por tanto, ¿usted cree que eso es serio?

Pero, señor Fernández Heredia, usted que también era responsable de movilidad en Valladolid, ¿por qué usted no puso ninguna zona de bajas emisiones en Valladolid si son tan buenas, tan eficaces?

(Observaciones del señor Fernández Heredia).

Pero si no está implantada, señor Fernández Heredia.

Dígame, ya estamos cambiando lo que me dice, ¿usted implantó, mientras fue responsable de movilidad, una zona de bajas emisiones en Valladolid?

(Observaciones del señor Fernández Heredia).

Bueno, mientras usted formaba parte del Gobierno o era gerente de la empresa de transporte y, por tanto, máximo responsable y gurú de la movilidad en Valladolid, ¿me puede decir por qué no implantó ninguna zona de bajas emisiones en Valladolid cuando tenía obligación legal y para usted es tan bueno esto? Es que es increíble. Es que yo nunca he visto una contradicción mayor permanentemente en la izquierda.

Entonces, de verdad, manifestarse porque hemos acabado con Madrid Central es incompatible con decir ahora que esta política es gracias a Madrid Central, absolutamente incompatible.

Pero, en relación con los transportistas, me decía el señor Benito: Hombre, se reúne usted con ellos y yo me reúno con ellos. Yo me he reunido en infinidad de ocasiones. Y lo que me piden, si a mí me parece razonable lo que me piden, ya, eso lo dice usted. Y le dijo que le parecía razonable dar una moratoria de los vehículos B de instrucción de mercancía y luego votó en contra del Pleno, votó en contra. Es más, la izquierda ha ido a los tribunales. Y el TSJ lo ha anulado porque la izquierda ha ido a los tribunales.

Entonces es muy fácil sentarse en las mesas con la gente, decir lo que la gente quiere oír —como han hecho ustedes, por cierto, con los vecinos del Plan 18.000, decir a todo el mundo lo que quiere oír— y luego hacen exactamente lo contrario, o cuando lo hace el Equipo de Gobierno de ir a los tribunales a recurrirlo; de verdad, es que no se puede engañar siempre a todo el mundo y, sobre todo, de verdad, es de ser un político poco serio el decir a cada uno lo que quiere oír con tal de intentar agradar, porque luego lo que hacen es defraudar las expectativas, porque además lo hacen sabiendo que mienten y sabiendo de la imposibilidad muchas veces de poner en marcha esas cuestiones.

Pero, ya que me hable de electromovilidad, de infraestructura de recarga un socialista, un concejal cuya portavoz fue ministra de Industria responsable de la instalación de los puntos de recarga en este país, de poner en marcha el Perte y que tuvimos que devolver miles de millones de euros por la incapacidad de gestión porque no lo puso en marcha, de verdad, no le haga usted esas cosas a la señora Maroto, señor Benito, de verdad. Espero que no esté viendo esta comparecencia y desde luego que no lea el *Diario de Sesiones*.

Nosotros vamos a seguir con una política que ha sido avalada por parte de los ciudadanos, que ha tenido un éxito extraordinario, que hayamos cumplido la directiva europea que no lo ha hecho ni Berlín ni París ni Londres ni Roma ni Milán, y que estamos a la vanguardia de la sostenibilidad, siempre haciéndola compatible con ese necesario desarrollo de la actividad económica como le decía al señor Ansaldo.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Ruego n.º 2024800065, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que, "desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, se conteste de una vez por todas a los afectados del Plan 18.000 con el pliego correspondiente y que no se aplique a los afectados los precios de la nueva 'Orden de precios de Vivienda Protegida' que supuestamente publicará la Comunidad de Madrid en los próximos meses, que se rebaje el requisito de los 15 años para poder venderlas a precio libre propuesta por el delegado a los afectados y que tenga en cuenta exenciones a los más vulnerables por enfermedad, vejez, incapacidad, o por traslado laboral de domicilio fuera de Madrid".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, en el Pleno del 30 de octubre del año pasado desde el Grupo Municipal VOX preguntamos por la solución que les iba a dar a los afectados del Plan 18.000. Usted dijo que estaba trabajando en ello y que en unas dos semanas les daría respuesta; han pasado casi tres meses y seguimos esperando.

Desde mi Grupo hemos sido pacientes, pues sabíamos que no era fácil y que estaba reuniéndose con los representantes de los afectados aquí presentes, pero ahora vemos que no ha servido de mucho por dos razones: una, sigue usted sin contestar y sin sacar el pliego correspondiente; y dos, porque sigue usted sin escuchar. Usted oye, pero no escucha.

Lo que ha transmitido es que todas las viviendas van a poder comprar el suelo en régimen de vivienda protegida aunque les haya caducado dicha condición. En esto estamos de acuerdo todos, pero, a cambio, les exige quince años para poder vender su vivienda a precio libre, con lo que los afectados y mi grupo no estamos en absoluto de acuerdo. Nos parece un abuso y nos parece un exceso después de tanto tiempo de sufrimiento e injusticia que han tenido que soportar los afectados de las 18.000 viviendas. Si usted no pone plazo en ese pliego el tiempo se reducirá al mínimo legal, que son cuatro años, que es lo más asequible.

Además, en cuanto al precio convenido, los afectados asumen ya desesperados aceptar más o menos el 20 % de incremento que usted propone, pero también les deja caer que estarían sujetos al incremento de la nueva orden de precios de vivienda protegida que supuestamente publicará la Comunidad de Madrid en breve, y eso supone un 30 % nuevo de incremento en los precios. Esta nueva subida de precios se basa fundamentalmente en la subida de materiales de la construcción para la vivienda nueva. ¿Cómo va a aplicar este incremento a casas que se construyeron hace más de treinta años? No tiene sentido, no estamos de acuerdo. Pero no solo nosotros, sino el informe del

subdirector general de lo Consultivo el 28 de septiembre de 2018 de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano que dice en su conclusión segunda que: No se podrá cambiar el método valorativo sin justificación motivada. Esto, que lo ha utilizado usted para no llegar a un acuerdo con los afectados durante años, ahora se le vuelve en contra.

Además, utilizamos este ruego para que el pliego contenga excepciones para los más desfavorecidos, como las personas con discapacidad o ancianos que ya no se pueden valer por sí mismos y tengan que trasladarse a residencias y necesiten vender su casa para pagar esa residencia, o simplemente por motivos médicos; no hay derecho a que en un dúplex de hace treinta años haya una persona anciana que no pueda salir de la segunda planta porque los baños están arriba, porque ya no puede bajar las escaleras. También rogamos exenciones de traslados justificados por temas laborales o familiares que tengan que abandonar Madrid.

Usted puede solucionar un problema histórico que han sufrido y siguen sufriendo miles de madrileños. Hágalo.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

El ruego que formula literalmente el portavoz de VOX es: «Que no se aplique la orden de precios de vivienda protegida». Esto es tanto como decir que no se aplique la normativa vigente y, por tanto, usted lo que no puede es proponer aquí un ruego que es de imposible ejecución puesto que estaríamos incumpliendo la normativa vigente en materia de vivienda. Es que no sé ni cómo lo pone usted en un ruego, cómo lo pone por escrito. Es francamente sorprendente.

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

Sorprendente, sorprendente.

La orden de precios de vivienda protegida hay que aplicarla en el momento en el que está vigente, y por tanto se aplicará, porque no puedo hacer lo contrario, no puedo hacer lo contrario.

Pero en todo caso, nosotros sí creemos que con la solución que vamos a dar —hoy le decía que he firmado el pliego y que, por tanto, me acaban de confirmar que se publicará el miércoles tanto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid— se dará respuesta a cualquier situación que se pueda producir respecto a los superficiarios.

Los primeros de ellos, los que quieran continuar viviendo en esas viviendas y ser propietarios podrán continuar con sus viviendas sin ningún problema, porque lo que está pareciendo cuando hablamos de este debate, y es verdad que desde el punto de vista

jurídico y desde el punto de vista normativo y urbanístico es algo complejo, parece que están obligados a comprar. No, no, pueden seguir en la misma situación, seguirán viviendo en una vivienda siendo superficiarios hasta que finaliza el derecho de superficie que es hasta dentro de 75 años aproximadamente.

En segundo lugar, el que quiera comprar y ser propietario lo va a comprar, claro que sí, al precio protegido y, por tanto, lo comprará incluso un 90 % más barato del pliego que salió en el 2023, incluso más barato del último que no renovó la izquierda en el año 2018, y por tanto será propietario y tendrá una vivienda a precio protegido con las limitaciones de precio protegido. Porque usted dice: Quite la limitación de los 15 años. Oiga, y perdóneme que están aquí ustedes presentes, ¿por qué a estos señores y no a todos los que tienen vivienda protegida?

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

Pero, dígame.

Perdóneme un segundo. Hay gente que lleva viviendo en una vivienda protegida 20 años.

Y yo digo: no estaríamos...

(Observaciones del señor Ansaldo Adriaensens).

Perdóneme un segundo.

Vamos a escucharnos porque de verdad que es muy complejo y aquí están muchos superficiarios y yo creo que es bueno que tengan toda la información.

Y por tanto lo podrán comprar, y si la quieren transmitir la podrán transmitir y la podrán vender, la podrán vender a precio protegido como pasa con todas las viviendas protegidas, como pasa con todas. Lo que no entiendo es por qué usted me pide aquí una excepción. Y yo digo: el que quiera venderlo en el mercado libre que la venda en el mercado libre al precio que quiera, pero, hombre, que la compre también en el mercado libre que dice el Ayuntamiento de Madrid.

Ahora bien, pero si uno lo compra como vivienda protegida y lo quiere vender dentro de cinco años en el mercado libre también puede hacerlo, pagando la diferencia entre el protegido y libre.

Oiga, pero es que yo creo que esto es de sentido común, es que nadie puede discutir esto, es que nadie puede discutir esto porque si no estaríamos haciendo, en fin, algo que usted me pide en este ruego que es incumplir la normativa de vivienda, y por ahí no vamos a pasar.

El presidente: Muchas gracias.

Último punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 17.- Ruego n.º 20248000078, formulado por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la comisión, con el visto bueno del portavoz del Grupo en la misma, dirigido al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando que "aclare los motivos de las recurrentes e injustificadas inadmisiones de iniciativas que se dan en esta comisión desde que se ha iniciado el actual mandato».

El presidente: Señor Benito Pérez, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Por primera vez en los más de siete años que llevo como concejal no preguntaré por un problema que sufren los madrileños, sino por las espurias maniobras que me impiden hablar hoy de un tema de movilidad en la Comisión de Movilidad.

Para quienes desconozcan a qué me refiero la semana pasada se me inadmitieron una pregunta y un ruego relativos a los beneficiarios de la tarjeta azul de transportes, pero no es un hecho aislado. No hay comisión en la que ustedes no inadmitan iniciativas a los grupos de la Oposición; Más Madrid, PSOE, VOX presentamos preguntas relativas a Urbanismo, a Medio Ambiente y a Movilidad, y ustedes de un modo sectario deciden si se debaten o no.

Nunca en este tiempo, y menos durante los cuatro años en los que fui presidente de esta comisión, se ha coartado de este modo el derecho de los grupos políticos a debatir sobre aquello que dentro de las competencias del área consideramos apropiado.

Señor delegado, señor presidente, basta ya de inadmisiones injustificadas, basta ya de utilizar su mayoría absoluta para cercenar derechos que no deberían estar en cuestión.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Y, por cierto, basta ya de hacerlo basándose en herramientas irregulares, porque la primera inadmisión que sufrí se fundamentó en un acuerdo del 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno, el de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. Pero es que ese acuerdo había quedado derogado por el del 29 de junio de 2023 de Organización y Competencias de la Coordinación General de Alcaldía.

Pero ¿esto qué es? A su actitud antidemocrática se suma un procedimiento de inadmisión irregular que cualquier tribunal declarararía nulo de pleno derecho.

Y termino, señor presidente.

Señor Carabante, igual que a mí no me gustan sus respuestas, a ustedes no les tienen por qué gustar mis preguntas, pero eso nunca justificará prostituir el procedimiento como han hecho para impedir mi legítimo derecho como concejal a preguntar por los problemas que afectan a los ciudadanos, a los que tengo el honor de representar.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, por calmar esta cuestión, señor Benito. A usted nadie le hurta el derecho que tiene como concejal a preguntar al Equipo de Gobierno sobre las cuestiones que considere oportunas. Lo único es que se le dice, por respeto también al resto de los concejales, que lo haga en la comisión adecuada. Es decir, cuando usted solicite aquí información sobre una competencia que no es del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad sino de otra área, se le dice: Reformule usted la pregunta para que pueda solicitarla en otra comisión.

Por tanto, usted la puede formular, pero por una cuestión de respeto institucional, de respeto normativo y también por respeto a los concejales, tanto de la Oposición como del Gobierno se le dice que reformule la pregunta o la recalifique y se lleve a otra comisión; pero es que esto es de una normalidad administrativa, democrática e institucional. Oiga, claro, es que si no usted podría aquí preguntarme sobre cualquier materia sobre la que no tuviera competencia y tendría la obligación de contestarle. Hombre, no, yo creo que mi obligación es contestarle sobre lo que tengo competencia. Y, señor Benito, mi responsabilidad, que es lo importante, en el ejercicio de transparencia es contestar de la mejor manera y de la manera más detallada, y la manera más transparente de contestar

es que conteste el que tiene competencias porque le va a contestar mucho mejor que yo.

Porque, mire, para mí lo sencillo sería que el presidente aceptara las proposiciones y preguntas que usted formule y decir: Esto no es mi competencia. Y de ahí no me saldría, y por tanto usted no obtendría la información. ¿No será más sencillo que el presidente le diga a usted que la formule en la comisión en la que es competente para que usted tenga toda la información y por tanto pueda ejercer su labor de concejal de una manera más adecuada? Oiga, que lo hacemos por usted, por un ejercicio de transparencia y por un ejercicio de respeto institucional con la Oposición y con el Equipo de Gobierno.

Yo no soy, creo que ya me conoce, una persona que eluda el debate de las preguntas ni las proposiciones, así que muy desencaminadas deben estar para que el presidente haya decidido reformularlas o inadmitirlas o que las formule usted en otra comisión, como digo por un tema de respeto al derecho que usted tiene como concejal a recibir toda la información. Quien mejor se la puede dar es quien tiene la competencia.

El presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El presidente: Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta la próxima.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos).